

Febrero de 2011



منظمة الأغذية
والزراعة للأمم
المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food and
Agriculture
Organization
of the
United Nations

Organisation des
Nations Unies
pour
l'alimentation
et l'agriculture

Продовольствен
ная и
сельскохозяйств
енная
организация
Объединенных

Organización
de las
Naciones Unidas
para la
Agricultura y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

138.º período de sesiones

Roma, 21-25 de marzo de 2011

**Informe anual sobre las actividades de la Oficina del Inspector General
correspondiente a 2010**

Todas las consultas sobre el contenido esencial de este documento deberán dirigirse a:

**Sr. John Fitzsimon
Inspector General (AUD)
Tel.: +3906 5705 4884**

Para minimizar los efectos de los métodos de trabajo de la FAO en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones sus copias y que no soliciten otras. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO está disponible en Internet, en el sitio www.fao.org.

MA461S

RESUMEN

- El Inspector General tiene el agrado de proporcionar al Comité de Finanzas el Informe anual sobre las actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente a 2010, tal como se presentó al Director General. El documento contiene información sobre la labor de auditoría, investigación y consultoría realizada por la Oficina en 2010 así como sobre su administración interna.
- En el curso del año 2010, la Oficina del Inspector General comenzó a aplicar un plan más exhaustivo de auditoría basado en los riesgos, un elemento clave de la reforma de la Organización en el marco del Plan inmediato de acción (PIA). El plan de 2010-2011, aprobado por el Director General tras el examen realizado por el Comité de Auditoría, ofrece una base más sistemática para el establecimiento de prioridades en las actividades de auditoría interna. En el marco del plan, la Oficina del Inspector General examinará durante el bienio en curso una serie de esferas de elevada prioridad relativas a las actividades de la Organización a fin de abarcar de forma más completa los principales riesgos durante dos bienios.
- Entre las esferas a las que se prestó atención en 2010 cabe citar la reforma del PIA; el Mecanismo alimentario de la Unión Europea; la continuación de los procesos operativos; la gestión del rendimiento y la presentación de informes al respecto; las operaciones de emergencia que incluían exámenes esenciales en el Afganistán, Haití, el Pakistán, el Iraq, el Sudán y Somalia; la ampliación del ámbito de las operaciones de las oficinas descentralizadas; el Centro de Servicios Compartidos (CSC) de Budapest; las actividades de la Sede. Asimismo, la Oficina del Inspector General continuó asesorando y apoyando a la Administración superior en la puesta en marcha de las iniciativas de reforma y los procesos operativos clave tales como la asistencia a la Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos (OSP) en la aplicación del sistema de gestión del riesgo institucional (GRI), la coordinación en la elaboración de un marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización y la finalización de una evaluación general del riesgo sobre la reforma del PIA. La Oficina del Inspector General emitió 65 informes de auditoría interna, que incluían exámenes de 54 oficinas descentralizadas, así como numerosos análisis de asesoramiento en formatos de carácter más oficioso. En estos informes se formulan 824 recomendaciones dirigidas a varios niveles de la administración para reforzar la GRI, los controles internos y los procesos de gobernanza, de las cuales la Administración ha aceptado más del 98 %.
- Al igual que en 2009, se ha registrado un incremento constante en el número de casos sometidos a investigación, lo cual, en opinión de la Oficina del Inspector General, refleja los esfuerzos que se vienen realizando para aumentar el conocimiento de este aspecto de la labor de la Oficina por parte del personal y los administradores. La Oficina del Inspector General cerró 77 casos después de ser examinados por su Unidad de Investigaciones y publicó seis informes conexos, en su mayoría relacionados con asuntos relativos a adquisiciones. El número de denuncias que recibió la Unidad de Investigaciones aumentó un 30 % en 2010 con respecto a las recibidas en 2009 y el número de casos correspondientes se incrementó en un 42 %. En particular, el Director General aprobó en 2010 una política de protección de los denunciantes de irregularidades de la Organización y directrices para llevar a cabo las investigaciones de la Oficina del Inspector General que se han comunicado a todo el personal a comienzos de 2011.
- Puesto que la Organización entra en una fase esencial del proceso de aplicación del PIA, la labor de la Oficina del Inspector General trata de garantizar tanto la rendición de cuentas como el apoyo a los procesos de aprendizaje institucionales. Los resultados de esta labor muestran que queda mucho trabajo por realizar para reducir la exposición al riesgo a niveles aceptables, pero también que la Administración viene respondiendo a estas conclusiones. Al

31 de diciembre de 2010, la Administración ha llevado a cabo el 56 % de las recomendaciones formuladas en 2010, el 68 % en los informes de 2009 y el 89 % en los informes de 2008, y ha cerrado más del 96 % del total de las recomendaciones formuladas antes de 2008. Los esfuerzos adicionales realizados en 2010, con el apoyo directo del Director General, han dado lugar a una mejora de la tasa de aplicación de las recomendaciones posteriores. Asimismo, se han realizado progresos en cuanto al cierre de algunas de las recomendaciones de elevada prioridad más antiguas.

- En el curso del año 2010, la Oficina del Inspector General siguió mejorando la capacidad y la calidad de su labor. En lo que respecta a la contratación, la Oficina del Inspector General cubrió nueve puestos de categoría Profesional y uno de Servicios generales en la Sede, y a finales de año el proceso para cubrir otras tres vacantes que surgieron debido a promociones internas se encontraba en una fase avanzada. La Oficina del Inspector General ha abordado asimismo las restantes recomendaciones pendientes del estudio externo de evaluación de la calidad de 2007 realizado por el Instituto de Auditores Internos que incluía la elaboración de un programa de garantía y mejora de la calidad, mediante el examen de su manual de auditoría interna y la ejecución del programa de evaluación de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal. Asimismo, la Oficina del Inspector General, en colaboración con las unidades de supervisión interna de los organismos con sede en Roma, se ha mantenido activa durante el año en la creación de una red de servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas en calidad de foro de coordinación, en el establecimiento de indicadores de referencia y desarrollo profesional y en la Secretaría de la Conferencia de Investigadores Internacionales.

ORIENTACIÓN QUE SE SOLICITA DEL COMITÉ DE FINANZAS

- Se invita al Comité de Finanzas a tomar nota del Informe anual sobre las actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente a 2010.

Proyecto de opinión

- El Comité de Finanzas toma nota del Informe anual sobre las actividades de la Oficina del Inspector General correspondiente a 2010.

ÍNDICE

	Párrafos
I. Introducción	1 - 6
II. Independencia	7
III. Informes discrecionales dirigidos al Comité de Finanzas	8
IV. Ejecución del plan de auditoría basado en los riesgos	9 - 69
V. Mejora de la integridad	70 - 81
VI. Gestión de la Oficina del Inspector General	82 - 103

Oficina del Inspector General

Informe anual de las actividades relativo a 2010

Aspectos destacados

En el curso del año 2010, la Oficina del Inspector General comenzó a aplicar un plan más exhaustivo de auditoría basado en los riesgos, un elemento clave de la reforma de la Organización en el marco del PIA. El plan de 2010-2011, aprobado por el Director General tras el examen realizado por el Comité de Auditoría, ofrece una base más sistemática para el establecimiento de prioridades en las actividades de auditoría interna. En el marco del plan, la Oficina del Inspector General examinará durante el bienio en curso una serie de esferas de elevada prioridad relativas a las actividades de la Organización a fin de abarcar de forma más completa los principales riesgos durante dos bienios.

En virtud del nuevo plan, la Oficina del Inspector General emprendió en 2010 una serie de tareas con objeto de respaldar las iniciativas de reforma de la Organización; examinó una serie de operaciones de emergencia, entre ellas, el programa del Mecanismo alimentario de la Unión Europea y las operaciones en el Afganistán, Haití, el Iraq, el Pakistán y el Sudán; mantuvo a su vez un ciclo de cobertura de los programas y de las oficinas descentralizadas, el CSC de Budapest y las actividades de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) en la Sede. La Oficina del Inspector General emitió 65 informes de auditoría interna, que incluían exámenes de 54 oficinas descentralizadas, así como numerosos análisis de asesoramiento en formatos de carácter más oficioso. En estos informes se formulan 824 recomendaciones dirigidas a varios niveles de la administración para reforzar la GRI, los controles internos y los procesos de gobernanza, de las cuales la Administración ha aceptado más del 98 %.

La Oficina del Inspector General cerró 77 casos después de ser examinados por su Unidad de Investigaciones y publicó seis informes conexos, en su mayoría relacionados con asuntos relativos a adquisiciones. El número de denuncias que recibió la Unidad de Investigaciones aumentó un 30 % con respecto a las recibidas en 2009 y el número de casos correspondientes se incrementó en un 42 % en 2010 con respecto a 2009. Este aumento constante puede deberse a la mayor concienciación acerca de los esfuerzos emprendidos desde que se estableció una Unidad de Investigación que se ocupa de ello. En particular el Director General aprobó en 2010 una política de protección de los denunciantes de irregularidades de la Organización y directrices para llevar a cabo las investigaciones de la Oficina del Inspector General que se han comunicado a todo el personal a comienzos de 2011. La Oficina del Inspector General viene colaborando con la Administración a fin de reforzar otros elementos del marco de integridad de la Organización.

A lo largo de 2010, la Oficina del Inspector General apoyó activamente a la Administración en la ejecución del PIA. Además de su labor esencial respecto al examen de la suficiencia de los controles en las oficinas regionales, subregionales y en los países que respaldan la descentralización de la Organización y el asesoramiento necesario brindado por conducto de los miembros del Grupo de Apoyo a la Reforma, la Oficina del Inspector General:

- Emprendió, en respuesta a la solicitud de la Administración, una evaluación global del riesgo del programa de reforma del PIA. Llevada a cabo como una autoevaluación facilitada, la Oficina llegó a la conclusión de que había deficiencias importantes en las estructuras de gobernanza del proyecto y el programa del PIA, y propuso la adopción de medidas a fin de reducir la posibilidad de que las reformas afecten en última instancia a la FAO, y que los beneficios correspondientes sean acordes con las inversiones realizadas. Como se ha informado al Comité de la Conferencia para el Seguimiento de la Evaluación Externa Independiente de la FAO (CoC-EEI), la Administración ha respondido con rapidez a las cuestiones planteadas en el informe. La Oficina del Inspector General brindará asesoramiento a la Administración durante 2011 sobre la marcha de los trabajos respecto a la aplicación de las medidas restantes.

- Proporcionó también un Oficial superior durante la segunda mitad de 2010 a fin de que actuara en calidad de Director provisional de proyectos para la introducción de la GRI (Proyecto 12 del PIA) hasta que la OSP recaude recursos específicos. La Oficina del Inspector General determinó asimismo el alcance de la ayuda de los consultores a la OSP y demostró el potencial de los beneficios de la GRI durante la evaluación del riesgo del PIA.
- A petición de la Administración superior, coordinó asimismo la primera fase de un proyecto de gestión de la continuidad de las operaciones para toda la Organización. La primera fase, iniciada en noviembre de 2010 en respuesta al examen de la Oficina del Inspector General sobre la gestión de la continuidad de las operaciones realizado a comienzos de año, dará lugar a la elaboración de un marco de continuidad al respecto para toda la Organización. El proyecto colabora con el centro de coordinación de Nueva York en la gestión de la continuidad de las operaciones a fin de garantizar que el marco elaborado se nutra de las experiencias del sistema de las Naciones Unidas.

Puesto que la Organización entra en una fase esencial del proceso de aplicación del PIA, la labor de la Oficina del Inspector General trata de garantizar tanto la rendición de cuentas como el apoyo a los procesos de aprendizaje institucionales. Los resultados de esta labor muestran que queda mucho trabajo por realizar para reducir la exposición al riesgo a niveles aceptables, pero también que la Administración viene respondiendo a estas conclusiones. Al 31 de diciembre de 2010, la Administración ha llevado a cabo el 56 % de las recomendaciones formuladas en el año 2010, el 68 % en los informes de 2009 y el 89 % en los informes de 2008, y ha cerrado más del 96 % del total de las recomendaciones formuladas antes de 2008. Los esfuerzos adicionales realizados en 2010, con el apoyo directo del Director General, han dado lugar a una mejora de la tasa de aplicación de las recomendaciones posteriores. Asimismo, se han realizado progresos en cuanto al cierre de algunas de las recomendaciones de elevada prioridad más antiguas.

En el curso del año 2010, la Oficina del Inspector General siguió mejorando la capacidad y calidad de su labor. A comienzos de año, la Oficina del Inspector General cubrió nueve puestos de categoría Profesional y uno de categoría auxiliar de Servicios generales en la Sede. En diciembre de 2010, se habían cubierto todas las vacantes con la excepción de una y los esfuerzos en materia de contratación de personal se encontraban en una fase avanzada respecto a otras tres vacantes que surgieron debido a promociones internas. La Oficina del Inspector General ha abordado asimismo las restantes recomendaciones pendientes del estudio externo de evaluación de la calidad de 2007 realizado por el Instituto de Auditores Internos, en particular la elaboración de un programa de garantía y mejora de la calidad, mediante el examen de su manual de auditoría interna y la ejecución del programa de evaluación de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal. Asimismo, la Oficina del Inspector General, en colaboración con las unidades de supervisión interna de los organismos con sede en Roma, se ha mantenido activa durante el año en la creación de una red de servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas en calidad de foro de coordinación, en el establecimiento de indicadores de referencia y desarrollo profesional y en la Secretaría de la Conferencia de Investigadores Internacionales.

La Oficina del Inspector General desea expresar su agradecimiento al personal y a la Administración de la FAO de todos los niveles con los que se ha establecido contacto en el curso de su labor, por su apoyo y sus respuestas positivas, su cooperación y su asistencia a lo largo de todo el año.

I. Introducción

Cuestiones de carácter general

1. En el presente informe dirigido al Director General se proporciona un resumen de las actividades de supervisión de la Oficina del Inspector General llevadas a cabo en 2010. Con arreglo a los mecanismos de supervisión de la Organización, este informe se pone asimismo a disposición del Comité de Auditoría y del Comité de Finanzas de la FAO.

Mandato y misión

2. La Oficina está encargada de realizar la auditoría interna, que comprende la vigilancia y la evaluación de la adecuación y la eficacia de los sistemas de control interno, la gestión del riesgo, la administración financiera y la utilización de los recursos de la Organización. Asimismo, se encarga de investigar la conducta impropia y el fraude. La Carta de la Oficina del Inspector General figura en el Apéndice A de la Sección 146 del Manual Administrativo de la FAO.

3. Junto con la Oficina de Evaluación (OED), la Oficina del Inspector General lleva a cabo una supervisión interna exhaustiva para la Organización. El Auditor Externo, con el que coopera la Oficina, realiza una supervisión externa complementaria.

4. La Oficina proporciona al Director General, así como a las funciones y programas de la Organización, análisis, recomendaciones, asesoramiento e información sobre las actividades examinadas. De ese modo, trata de determinar las oportunidades de mejorar la eficiencia y la economía de las operaciones al tiempo que promueve el control a un costo razonable. Ayuda también a garantizar que las actividades de la FAO no sigan prácticas fraudulentas o corruptas y promueve las iniciativas para reforzar la integridad de las operaciones de la FAO.

5. Con respecto a su labor de auditoría interna, la Oficina del Inspector General sigue las Normas internacionales para la práctica profesional de auditoría interna, promulgadas por el Instituto de Auditores Internos, el órgano profesional pertinente a nivel mundial. En lo que respecta a la labor de investigación, la Oficina sigue las Directrices uniformes para las investigaciones promulgadas por la Conferencia de Investigadores Internacionales del sistema de las Naciones Unidas y las instituciones financieras multilaterales. La Oficina del Inspector General aplica estas Directrices por medio del manual de auditoría y las directrices para las investigaciones administrativas internas, respectivamente.

6. El Director General y el Inspector General reciben de un Comité de Auditoría asesoramiento independiente sobre la eficacia de las funciones de auditoría interna e investigación de la Oficina del Inspector General, incluidas su adecuación y calidad. Dicho Comité está formado por profesionales superiores de auditoría o investigación, que son totalmente externos a la Organización, y su mandato se recoge en el Apéndice C de la Sección 146 del Manual.

II. Independencia

7. Durante 2010, la Oficina del Inspector General emprendió sus actividades profesionales de forma independiente en el seno de la Organización. No hubo limitaciones en cuanto al ámbito de acción durante el proceso de sus auditorías o investigaciones.

III. Informes discrecionales dirigidos al Comité de Finanzas

8. En la Carta de la Oficina del Inspector General se dispone que, si éste así lo considera conveniente, cualquier informe de auditoría u otra cuestión puede presentarse al Comité de Finanzas, junto con las observaciones del Director General al respecto, y ponerse a disposición de

otros Estados Miembros interesados. En 2010 no se presentó ningún informe de este tipo, aparte del informe anual.

IV. Ejecución del plan de auditoría basado en los riesgos

A. Elaboración y aplicación de un plan de auditoría más amplio basado en los riesgos para 2010-2011

9. Para satisfacer los requisitos en virtud de las normas del Instituto de Auditores Internos y abordar la medida 2.91 del PIA de la FAO, la Oficina del Inspector General comenzó a aplicar un plan de auditoría más amplio basado en los riesgos para el bienio 2010-2011. Este plan fue aprobado por el Comité de Auditoría y ratificado por el Director General a comienzos de 2010. El proceso de dicho plan de la Oficina del Inspector General se ha diseñado con el propósito de ofrecer una base más sistemática para el establecimiento de prioridades en las actividades de auditoría interna a fin de abarcar de forma continua las esferas de riesgo principales para la Organización durante dos bienios o más. Con un enfoque de planificación de las auditorías basada en los riesgos, la Oficina se hallará en mejores condiciones de asegurar que los riesgos más importantes de la Organización se gestionan a un nivel aceptable y de promover mejoras, en caso necesario. El plan bienal se elaboró con las aportaciones de la Administración, teniendo en cuenta las propuestas del Comité de Auditoría. La consecución del plan está siendo actualmente objeto de supervisión en el nuevo marco de la gestión basada en los resultados (GBR).

10. Lo ideal sería que todo plan de auditoría basado en el riesgo tomara como punto de partida una evaluación del riesgo en toda la Organización impulsada por la Administración. En el curso del año 2010, la Organización se encontraba en las primeras fases de aplicación de la iniciativa relativa a la GRI en virtud del PIA. La Oficina del Inspector General adoptó, por consiguiente, un enfoque pragmático en cuanto a la ejecución del plan para 2010-2011 a fin de llevar a cabo la primera evaluación del riesgo en toda la Organización. Con arreglo a los resultados de esta labor, junto con las aportaciones de la Administración (es decir, los talleres dirigidos por Deloitte y los datos sobre riesgos registrados en el Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa [PIRES]), la Oficina del Inspector General creó un registro de riesgos a partir del cual formuló su plan de auditoría basado en los riesgos.

11. Cuando la Organización avance ulteriormente respecto a la iniciativa de la GRI, la Oficina del Inspector General modificará su enfoque a tenor de los resultados de las autoevaluaciones del riesgo realizadas por la Administración además de sus propios análisis profesionales.

12. La Oficina del Inspector General determinó, evaluó, estableció las prioridades y seleccionó los riesgos que se examinarían en el marco del plan para 2010-2011 a tenor del registro de riesgos que había elaborado. En 2010, la Oficina del Inspector General abordó 21 riesgos elevados y 29 riesgos medios (Anexo A [i]) y presentó los resultados en 65 informes de auditoría (Anexo A [ii]).

13. A pesar de algunos retrasos (por ejemplo, el proceso para cubrir los puestos vacantes se prolongó más de lo previsto), la Oficina del Inspector General ha llevado a cabo la mayor parte del plan de 2010-2011 y espera completar íntegramente a finales de 2011 el ámbito previsto para el bienio. Durante 2010, la Oficina del Inspector General emitió 65 informes de auditoría dirigidos a las oficinas operativas de toda la Organización, incluidos 54 exámenes de las oficinas descentralizadas. En estos informes se formulan 824 recomendaciones dirigidas a varios niveles de la administración para reforzar la GRI, los controles internos y los procesos de gobernanza, de las cuales la Administración ha aceptado más del 98 %. Se han presentado los informes satisfactorios correspondientes en el examen de mitad de período en el marco de la GBR.

14. Entre las esferas a las que se prestó atención en 2010 cabe citar la reforma del PIA; el Mecanismo alimentario de la Unión Europea; la continuación de los procesos operativos; la gestión del rendimiento y la presentación de informes al respecto; las operaciones de las oficinas descentralizadas (que incluyen exámenes en Haití, el Sudán y Somalia) y el CSC de Budapest. Asimismo, la Oficina del Inspector General continuó asesorando y apoyando a la Administración superior en la puesta en marcha de las iniciativas de reforma y los procesos administrativos clave tales como la GRI y, con arreglo a la auditoría de 2010 al respecto, en la elaboración del marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización. A continuación figuran los distintos resúmenes de los exámenes más importantes completados a finales de 2010.

Auditorías de la Sede

Gestión de la continuidad de las operaciones

15. En 2010, la Oficina del Inspector General realizó un examen de la gestión de la continuidad de las operaciones de la Organización a fin de garantizar que puede responder ante accidentes, desastres, emergencias o amenazas sin suspender u obstaculizar sus operaciones clave. En el examen se incluyó un seguimiento de la evaluación realizada en 2002 sobre la recuperación de datos de la tecnología de la información (TI), si bien se amplió el ámbito a fin de abarcar todos los aspectos de la gestión de la continuidad de las operaciones para toda la Organización (incluidos los aspectos operativos distintos de la TI).

16. La auditoría llegó a la conclusión de que, salvo los planes de gestión de la continuidad de las operaciones elaborados para las emergencias de la gripe pandémica, la FAO no ha formulado ni ejecutado todavía un programa bien definido al respecto para toda la Organización. Aunque no es suficiente, la Oficina del Inspector General reconoce que desde 2002 se han introducido algunas mejoras en la esfera de la TI. Si bien varias unidades de la Sede han establecido mecanismos específicos de continuidad de las operaciones, éstos son por lo general de carácter oficioso y no son exhaustivos; tampoco son el resultado de una evaluación sistemática del riesgo. Estas iniciativas aisladas no serían eficaces en cuanto a garantizar la continuidad de las operaciones esenciales ante desastres, emergencias o amenazas de envergadura en la Sede. Asimismo, la auditoría llegó a la conclusión de que la situación sobre el terreno está menos definida debido a la falta de sensibilización acerca de la importancia que reviste la elaboración de planes de emergencia o la continuidad de las operaciones y al apoyo insuficiente de la Sede, especialmente en lo tocante a los aspectos relativos a la recuperación de datos de la TI. Por ejemplo, las oficinas de proyectos no disponen de instrucciones para realizar copias de datos de seguridad ordinarios.

17. La Administración respondió con rapidez a las conclusiones del informe en cuanto al establecimiento de un grupo de trabajo con el objetivo inicial de concluir a comienzos de 2011 el marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización. Las iniciativas existentes se alinearían y mejorarían posteriormente con otras medidas prioritarias de conformidad con ese marco. La Oficina del Inspector General viene proporcionando recursos humanos para la coordinación del grupo de trabajo. El proyecto colabora con el centro de coordinación de Nueva York en la gestión de la continuidad de las operaciones a fin de garantizar que el marco elaborado se nutra de las experiencias del sistema de las Naciones Unidas.

Examen de las operaciones del CSC de Budapest

18. El CSC presta servicios administrativos a la Organización en las siguientes esferas: apoyo a sistemas informáticos administrativos, así como de recursos humanos, proveedores y cuentas financieras por pagar y por cobrar; viajes, adquisiciones y activos fijos. Los objetivos del examen consistían en: i) evaluar la eficacia del CSC en cuanto al servicio al cliente, principalmente por medio del examen de la gestión y el rendimiento de los acuerdos sobre el nivel del servicio; ii) la evaluación de la eficacia de los controles internos respecto a las operaciones; iii) la determinación de las oportunidades para simplificar los procesos.

19. Habida cuenta de su reciente establecimiento y del hecho de que la mayor parte del personal es nuevo para la FAO o el sistema de las Naciones Unidas, la Oficina del Inspector General manifestó su satisfacción sobre el rendimiento del CSC en cuanto al servicio al cliente. Acoge asimismo con agrado la iniciativa del CSC relativa a la inclusión de los acuerdos sobre el nivel del servicio y la realización de encuestas sobre la satisfacción del cliente. No obstante, la Oficina del Inspector General determinó una serie de esferas en las que podrían introducirse cambios a fin de mejorar las operaciones. Por ejemplo, la Oficina advirtió que la definición y ejecución de los acuerdos sobre el nivel del servicio presentaban varias deficiencias y la estructura de la encuesta no permitía realizar una evaluación íntegra de las necesidades del cliente. La Oficina del Inspector General registró asimismo numerosos errores de procesamiento, que parecían deberse a la falta de personal capacitado y que podían evitarse fácilmente. Además, aunque los controles internos respecto a la mayor parte de los procesos administrativos se han establecido y están funcionando adecuadamente en general, algunos han de reforzarse como los que se refieren al personal no funcionario. La Oficina del Inspector General determinó asimismo diversas oportunidades respecto a la simplificación de los procesos eliminando pasos innecesarios en varios flujos de trabajo.

Recuento del inventario del economato y cancelaciones

20. La Oficina del Inspector General realizó un examen con objeto de: i) informar sobre el recuento a finales de año del inventario del Economato examinado por la Oficina como un compromiso concertado de procedimiento realizado de conformidad con la Norma internacional sobre servicios conexos; determinar si las cancelaciones propuestas por el Economato son precisas y se realizan con arreglo a los procedimientos establecidos y si la Administración ha examinado acertadamente la posible recuperación de costos de proveedores o compañías de seguros.

21. Los resultados fueron satisfactorios. No obstante, la Oficina del Inspector General recomendó que la práctica sobre el reembolso relativo a artículos deteriorados o que han expirado establecida entre la unidad de compras y algunos proveedores se documente y se comunique a la sala de ventas con objeto de garantizar que las discrepancias se clasifiquen adecuadamente entre las partidas que han de cancelarse y las que han de reembolsarse. Además, la Oficina del Inspector General señaló que varias de las recomendaciones de auditoría anteriores relativas a la mejora del control del inventario, la prevención de pérdidas y los progresos dirigidas a la unidad de contabilidad, no se habían aplicado todavía plenamente.

Examen relativo al acuerdo de publicación

22. A petición de la Administración superior, la Oficina del Inspector General examinó el proceso que se siguió para publicar documentos técnicos. La Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que las políticas adoptadas por la FAO en materia de publicaciones están anticuadas y los requisitos aplicables a varias modalidades de publicación no están claros. La Oficina del Inspector General recomendó que, en el marco de las políticas y el apoyo en materia de publicaciones, se realizara un examen general de los procedimientos y normas sobre publicaciones de la FAO con miras a abordar esta cuestión.

Exámenes de las oficinas descentralizadas

23. El ámbito de la Oficina del Inspector General siguió incluyendo un componente importante dedicado a la Red de Oficinas Descentralizadas que representa más del 65 % de los gastos de la Organización. La Oficina del Inspector General seleccionó varias esferas de alto riesgo para su examen en los tres niveles de oficinas descentralizadas (regional, subregional y en el país). Entre las esferas a las que se les presta atención cabe citar el Mecanismo alimentario de la Unión Europea, otras operaciones de emergencia (que incluyen Haití, el Sudán, Somalia y el Afganistán), las operaciones financieras y administrativas de las oficinas y las repercusiones de la reforma de descentralización en las actividades nacionales. Estas esferas han sido abordadas en

exámenes generales o en exámenes más específicos sobre las operaciones financieras y administrativas de las oficinas. Además, se han realizado análisis de imposición de limitaciones de los principales temas examinados en las auditorías de las distintas oficinas.

24. En el curso del año 2010, la Oficina del Inspector General emitió 60 informes de auditoría relativos a exámenes en 54 países, que incluyen una oficina regional, cinco oficinas subregionales y 48 oficinas de la FAO en los países. En estos informes figuran más de 790 recomendaciones en el plano local y, en algunos casos, dirigidas a la Sede para mejorar las operaciones de los proyectos y programas de la FAO en la Red de Oficinas Descentralizadas. La Administración aceptó más del 98 % de estas recomendaciones y ya había aplicado íntegramente más del 55 % de ellas a finales de 2010. La mayoría de las recomendaciones se concentran en la mejora de los controles y procesos locales en ámbitos de presupuesto, gestión financiera, compras, gestión de programas y proyectos, recursos humanos y presentación de informes a los donantes. Los resultados de estos informes se resumen a continuación.

25. En seis informes de imposición de limitaciones publicados a comienzos de 2010 se resumen los resultados de una serie de riesgos clave para toda la Organización que la Oficina del Inspector General determinó al finalizar sus auditorías de 2009 e incluyen 44 recomendaciones. En dichos informes se abordan las siguientes cuestiones: i) la eficacia y eficiencia de las oficinas descentralizadas en el desarrollo, el fomento, la supervisión y la aplicación de las prioridades y estrategias acordadas en sus respectivos niveles; ii) la eficacia de la gestión y aplicación de los proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) de emergencia o de otro tipo relacionados con la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos (IAPA); iii) las operaciones de las oficinas subregionales; iv) el examen de los procesos que la Sede ha aplicado con objeto de garantizar que las prioridades determinadas por las oficinas descentralizadas se incluyan en el Programa de Trabajo y Presupuesto (PTP) de la Organización.

Ejecución de proyectos que no son de emergencia

26. En la mayoría de los proyectos examinados que no son de emergencia se han registrado demoras en la ejecución que afectaban a su capacidad para lograr plenamente los objetivos previstos. Los proyectos han resuelto con frecuencia los problemas ajustando los objetivos o solicitando prórrogas. La Oficina del Inspector General advirtió que las demoras se debían a menudo a problemas que podían o debían haber sido abordados durante las fases de planificación y formulación de los proyectos. A este respecto, el número y el alcance de las demoras y otras excepciones a los programas y presupuestos previstos podrían reducirse si la Organización hiciera un seguimiento de las razones de las mismas con el propósito de utilizar posteriormente esa información en la formulación de proyectos en el futuro.

27. En general, la Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que era necesario reforzar la supervisión de los proyectos y la presentación de informes al respecto. Por ejemplo, si bien un objetivo del marco lógico es mejorar la evaluación del rendimiento, no se determinan en los documentos de proyectos los indicadores pertinentes. Además, cuando se disponía de indicadores, los proyectos no recopilaban los datos necesarios para evaluar su rendimiento. Asimismo, las recomendaciones y correcciones propuestas a tenor de los informes de apoyo y sobre la marcha de los trabajos relativos a los proyectos con frecuencia no se habían consolidado y las medidas resultantes no se habían documentado, lo cual obstaculizaba su seguimiento sistemático y menoscababa la rendición de cuentas.

Ejecución de proyectos de emergencia

28. Esta auditoría complementa la evaluación de la capacidad operacional de la FAO en emergencias realizada por la OED, cuyo informe se presentó en febrero de 2010. La auditoría se centra en los procesos de realización de proyectos, que incluyen la ejecución, la planificación, la

presentación de informes, el cálculo de costos, la contabilidad y la dotación de personal de los mismos. En ambos informes se pide a la FAO que mejore la planificación de las actividades de emergencia y proporcione el personal contratado recientemente con la formación específica de la Organización. La Oficina del Inspector General y la OED coordinaron su labor durante las respectivas auditoría y evaluación.

29. En general, la realización, ejecución y gestión de proyectos de emergencia llevadas a cabo por la División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación (TCE) y las Unidades de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación (ERCU) en los países fueron satisfactorias en las esferas en las que se centró la auditoría. No obstante, la Oficina del Inspector General recomendó que se adoptaran medidas a fin de coadyuvar a la Organización a reducir el número y el alcance de las demoras respecto a la ejecución de los proyectos; reducir el número de cambios en los planes de ejecución de proyectos; mejorar la puntualidad y precisión de la información notificada a los donantes al respecto. Tales medidas incluyen:

- conceder una mayor importancia a la planificación de las actividades de emergencia en las oficinas de los países;
- realizar una evaluación del riesgo en todo el país;
- establecer un sistema de supervisión de la presentación de informes de la oficina en el país sobre la ejecución del proyecto;
- elaborar un presupuesto adecuado para los proyectos en curso y el prorrateo de gastos comunes entre los mismos.

Ejecución de proyectos del PCT relacionados con la IAPA

30. En general, la Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que la estructura de gestión del programa de la IAPA era acertada. Sin embargo, las oficinas que ejecutan esos proyectos no podían garantizar de forma cierta que los beneficiarios de los insumos cumplieran los requisitos para recibir asistencia. La mayoría no había establecido unos criterios respecto a las condiciones exigidas a fin de determinar los beneficiarios ni había realizado un seguimiento de la distribución de insumos. Además, la estructura fija del presupuesto no proporcionaba los recursos necesarios para abordar estas cuestiones.

31. La Oficina del Inspector General advirtió que el carácter apremiante del programa de la IAPA ponía también a prueba los ámbitos de los reglamentos de adquisiciones de la FAO. A este respecto, la Oficina del Inspector General, señaló que se habían adoptado varias medidas contrarias a las prácticas establecidas de adquisiciones de la Organización. Entre ellas, cabe citar la participación de las contrapartes gubernamentales en los procesos de toma de decisiones sobre adquisiciones, contrataciones llevadas a cabo en circunstancias en absoluto competitivas y la utilización de especificaciones técnicas inapropiadas. La Oficina del Inspector General formuló una serie de recomendaciones dirigidas a la Administración a fin de subsanar estas deficiencias en el marco del programa del Mecanismo alimentario de la Unión Europea.

Eficacia de los procesos de la Sede para incorporar las prioridades de las Oficinas descentralizadas en el PTP

32. El objetivo general del examen consistía en evaluar si los procesos seguidos en la Sede permitían reconocer, establecer prioridades e incorporar adecuadamente las cuestiones esenciales determinadas por las oficinas descentralizadas en el PTP de la Organización. Este examen completa la labor realizada en 2008 y 2009 por la Oficina del Inspector General al respecto en las oficinas descentralizadas.

33. La Oficina tomó nota de que la FAO había adoptado medidas esenciales a fin de garantizar que las aportaciones de las oficinas descentralizadas se incluyeran en el PTP. No obstante, a tenor del estado actual del marco de planificación, la Oficina determinó una serie de

esferas en las que debería reforzarse este proceso a fin de que las prioridades de las oficinas descentralizadas se incorporen de forma coherente y regular en el PTP. En concreto:

- proporcionar directrices para las oficinas descentralizadas con objeto de respaldar los procesos de determinación e incorporación de prioridades;
- recabar la participación de las oficinas descentralizadas en el proceso de determinación de los resultados de la Organización;
- incluir a las Representaciones de la FAO en el proceso de planificación institucional;
- mejorar los mecanismos para atribuir de forma equitativa los resultados logrados a todas las unidades que hayan contribuido a los mismos;
- mejorar las diversas funcionalidades y herramientas proporcionadas por el PIRES.

Eficacia y efectividad de las oficinas subregionales para desempeñar sus funciones principales

34. La Oficina del Inspector General, al constatar que la mayoría de las oficinas subregionales son relativamente nuevas al haber comenzado sus actividades en el período comprendido entre 2006 y 2008 y en vista de que el proceso de reforma tiene consecuencias importantes para la estructura descentralizada, llegó a la conclusión de que la Organización había adoptado medidas iniciales razonables con el propósito de garantizar que las oficinas subregionales desempeñen las funciones principales para las que han sido establecidas. No obstante, la Oficina del Inspector General determinó una serie de esferas en el plano institucional que deberían reforzarse con objeto de que las oficinas subregionales puedan desempeñar sus funciones y responsabilidades. En concreto:

- los procesos de planificación deberían mejorarse a fin de garantizar que los principales interesados participen en el establecimiento de prioridades y estrategias subregionales y se integren más acertadamente con las de sus respectivas regiones;
- la supervisión y evaluación del rendimiento de las oficinas subregionales deberían mejorarse;
- los coordinadores subregionales no deberían tener una excesiva carga de trabajo debido a la asignación de múltiples funciones que no guardan relación con sus responsabilidades en calidad de jefes de una oficina subregional;
- deberían elaborarse y aplicarse normas apropiadas sobre la presentación de informes para las oficinas subregionales.

Determinación y gestión de las medidas prioritarias en las Representaciones de la FAO

35. La Oficina del Inspector General ha examinado si las Representaciones están desempeñando sus funciones adecuadamente en cuanto a la determinación y gestión de las prioridades nacionales; asimismo, ha examinado los mecanismos actuales para la evaluación del rendimiento de los Representantes de la FAO (FAOR).

36. Los FAOR elaboraron un plan anual de acción, pero no todos siguieron los requisitos del concepto del Marco nacional de prioridades a medio plazo (MNPMP). Entre las principales limitaciones del proceso de establecimiento de prioridades de los FAOR cabe citar el escaso pensamiento y posicionamiento estratégicos, la reducida capacidad de planificación y la falta de recursos. Es necesario brindar una orientación institucional clara a los FAOR sobre la adopción de un enfoque estratégico en el plano nacional con objeto de garantizar el establecimiento de unos vínculos más estrechos con las estrategias y los objetivos de la Organización, así como un apoyo más firme, sistemático y técnico al proceso de planificación en los países.

37. La escasa capacidad de los FAOR de movilización de recursos, las estructuras inadecuadas de dotación de personal para la ejecución, la supervisión y el seguimiento de proyectos, los limitados recursos financieros del Programa Ordinario para cubrir los costos de funcionamiento y las dificultades para obtener apoyo técnico de forma puntual de otras unidades de la FAO en conjunto obstaculizan la eficacia y la eficiencia de los FAOR en la plena realización

de todas sus responsabilidades. Se necesitan, por consiguiente, mecanismos institucionales que respalden las responsabilidades delegadas en los FAOR para mejorar su eficiencia operacional.

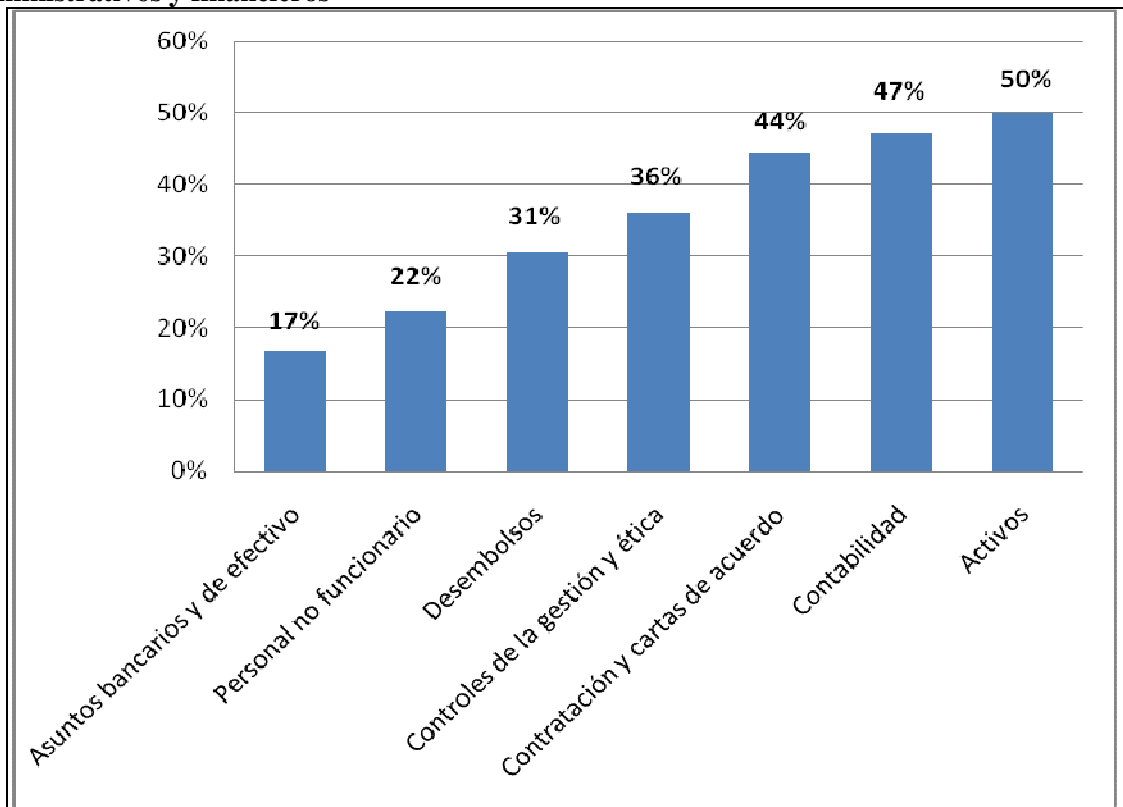
38. Tal como se señala en su mandato, se espera que los FAOR desempeñen múltiples funciones. Sin embargo, no se dispone de unos criterios objetivos de rendimiento para evaluar en qué medida están realizando sus tareas. Puesto que el proceso de descentralización está todavía en curso, está previsto que la Oficina de Apoyo a la Descentralización (OSD) elabore unos indicadores mensurables del rendimiento claros que puedan utilizarse para evaluar de forma objetiva a los FAOR; estos indicadores se reflejarán en un marco de rendición de cuentas.

Exámenes específicos de asuntos administrativos y financieros de las oficinas descentralizadas

39. Un elevado número de exámenes de las oficinas descentralizadas realizados por la Oficina del Inspector General se centran en las operaciones financieras y administrativas. En concreto, en estos exámenes se evalúa si las oficinas se adhieren a los controles que la Organización ha establecido para gestionar los riesgos administrativos y financieros clave asociados con el presupuesto, las compras, los desembolsos, los registros e informes financieros, la gestión de activos, las cuestiones de ética, etc. Estas auditorías se han estructurado con objeto de sustituir a los exámenes anteriormente realizados hasta 2009 en el marco de la antigua función del programa de auditorías locales administrado por la División de Finanzas (CSF). Estas auditorías se llevan a cabo en las oficinas descentralizadas de acuerdo con un alcance y un formato de presentación de informes mejorados que añaden valor y coherencia a este aspecto de la supervisión.

40. En el curso del año 2010, la Oficina del Inspector General emitió 36 informes de auditoría sobre la administración y la gestión financiera relativos a las oficinas descentralizadas en los que se presentaron a la Administración 538 recomendaciones para reforzar los controles administrativos y financieros. Todas las regiones estaban representadas en las 36 oficinas objeto de examen. Como se muestra en la Figura 1 *infra*, en estas auditorías se determinan deficiencias significativas en el control de las siete esferas examinadas.

Figura 1: Deficiencias en el control examinadas en los informes de auditoría de asuntos administrativos y financieros



41. Las principales deficiencias en el control por ámbito de auditoría, distribuidas de forma desigual entre las oficinas examinas, eran:

Controles de la gestión y ética

- La escasa supervisión presupuestaria y financiera, que con frecuencia da lugar a gastos excesivos de presupuesto y a un uso inapropiado de los recursos.
- No se han aplicado adecuadamente los límites de delegación de autoridad, en especial en lo que respecta a las compras y a las cartas de acuerdo.
- No se han actualizado coherentemente las líneas de notificación y las descripciones de los puestos.
- Los análisis de los riesgos de fraudes locales y el debate sobre los valores éticos con el personal.
- No se ha supervisado adecuadamente la utilización de los activos oficiales, en especial con respecto a los costos de los medios disponibles.

Contabilidad

- Los registros financieros solían ser imprecisos o inexactos y los gastos se adeudaban con frecuencia a códigos de cuentas secundarias inadecuadas, principalmente en relación con los contratos y las compras de bienes fungibles y los gastos generales de funcionamiento. Los códigos de cuentas secundarias genéricas se utilizaban excesivamente, en particular la cuenta genérica 6152 (Varios - Gastos generales de funcionamiento).
- Los ajustes de contabilidad se efectuaban sin el examen y la aprobación previos y, en numerosos casos, no estaban documentados.
- La orientación sobre las obligaciones pendientes no se seguía adecuadamente; no todas las obligaciones pendientes a final de año se notificaban a la Sede.

Activos

- Los controles de final de año del activo fijo y la conciliación con los registros de la Sede no se llevaban a cabo de manera rutinaria y la colocación de bienes no se supervisaba ni notificaba de forma adecuada y puntual a la Sede.

Contratación y cartas de acuerdo

- El personal no ha sido formado sistemáticamente sobre las normas revisadas de contratación (Sección 502 del Manual sobre contratación de obras y servicios) dando lugar a una escasa documentación sobre las decisiones adoptadas y a una falta de planificación a este respecto.
- Las funciones no han sido separadas adecuadamente en el ciclo de adquisiciones.
- El fundamento de la selección de las organizaciones destinatarias de las cartas de acuerdo no estaba siempre bien documentado.

Asuntos bancarios y de efectivo

- Las cuentas bancarias y las cuentas de efectivo operacional no siempre eran aprobados por la Sede.

Desembolsos

- El suministro de bienes o servicios fuera del emplazamiento no se certificaba de forma coherente.
- La supervisión deficiente de los anticipos originaba en muchos casos que los anticipos al personal se retrasaran o no se llegaran a recaudar.
- La distribución de las obligaciones en el ciclo de desembolso era inadecuada.
- La documentación para confirmar los pagos con frecuencia era insuficiente.

Personal no funcionario

- Los registros de personal eran a menudo incompletos.
- La contratación de personal no funcionario no ha sido siempre transparente ni competitiva, y el rendimiento no se ha evaluado de forma sistemática.

- Las deducciones de los pagos del personal no funcionario para el seguro médico no eran apropiadas ni se aplicaban de forma sistemática.

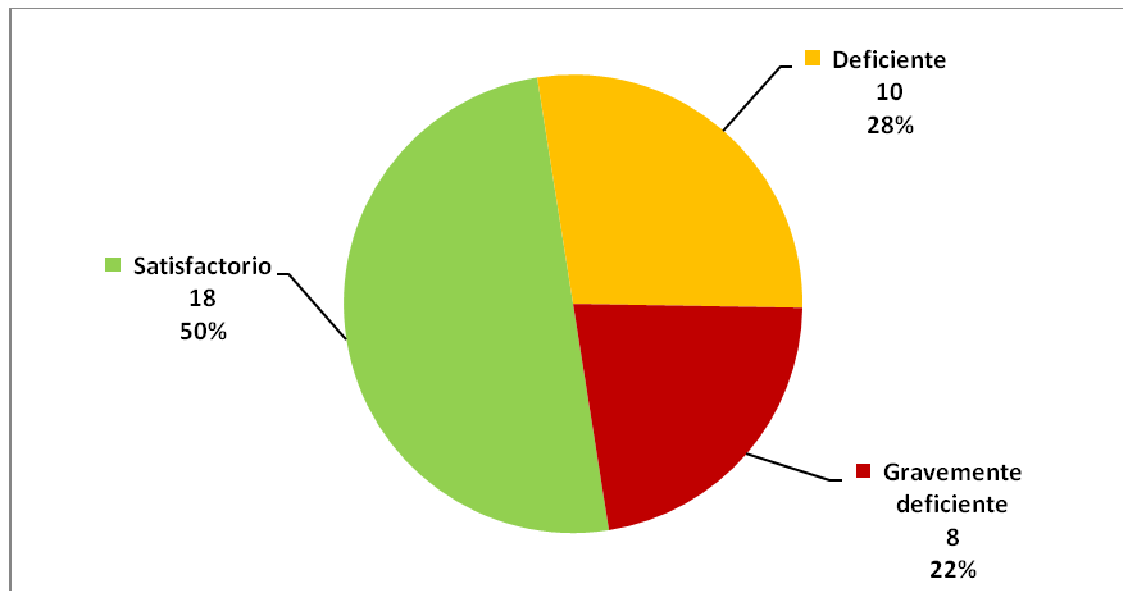
42. Las causas subyacentes de estas deficiencias son la escasa orientación o supervisión por parte de la Sede, la inexistencia de un entorno de control en las respectivas oficinas, la cantidad de recursos inadecuada que reciben las funciones administrativas en cuanto a número de personal, la falta de estructuras apropiadas (por ejemplo, líneas de notificación claras) y atribuciones en las oficinas, y una capacitación y supervisión insuficientes del personal. Como nota positiva, el Servicio de Compras y Contrataciones (CSAP) ha examinado la Sección 502 del Manual, ha comenzado a impartir capacitación al personal sobre el terreno al respecto y ha puesto en marcha un curso en línea sobre contratación. Estas iniciativas deberían ayudar a abordar las cuestiones de contratación determinadas en las auditorías.

43. A fin de ayudar en mayor medida a la Administración a afrontar estas deficiencias, la Oficina del Inspector General ha creado un sistema para evaluar y calificar el rendimiento general de las distintas oficinas de una forma coherente. Las 36 oficinas en los países examinadas se han agrupado y clasificado utilizando los siguientes criterios:

- Satisfactorio (verde): la mayoría de los controles exigidos están presentes y se aplican eficazmente. Los controles que no están presentes o no se aplican eficazmente no generan deficiencias materiales en el sistema de la Representación de control interno.
- Deficiente (ámbar): la mayoría de los controles exigidos están presentes o funcionan eficazmente. Los controles que no están presentes o no se aplican eficazmente generan deficiencias materiales en el sistema de la Representación de control interno.
- Gravemente deficiente (rojo): menos de la mitad de los controles esenciales están presentes. Existen deficiencias materiales que representan una amenaza importante para el sistema de la Representación de control interno.

44. Los resultados se muestran a continuación en la Figura 2.

Figura 2: Resultados de la auditoría de la administración y la gestión financiera



45. El resultado de estas auditorías se evaluará en mayor profundidad en un informe de imposición de limitaciones a comienzos de 2011. En este informe se determinarán asimismo las cuestiones que han de abordarse en la Organización.

Exámenes generales de las oficinas descentralizadas

46. Además, de los 36 exámenes por países anteriormente mencionados sobre asuntos administrativos y financieros, la Oficina del Inspector General ha realizado otros exámenes exhaustivos en 13 oficinas en los países, cuatro oficinas subregionales y una oficina regional. La mayoría de los exámenes exhaustivos en los países incluían un elemento financiero y administrativo (aunque en ámbitos diferentes respecto a las auditorías específicas mencionadas anteriormente relativas al cumplimiento). Además, en un número determinado de oficinas, el examen incluía también una evaluación de la eficacia y eficiencia de las oficinas descentralizadas en la puesta en marcha del Mecanismo alimentario de la Unión Europea y una evaluación de las repercusiones que las actividades relativas a la reforma de descentralización estaban teniendo en las operaciones durante 2010. A raíz de estos exámenes, la Oficina del Inspector General emitió 18 informes de auditoría en los que se presentaban a la Administración 212 recomendaciones para mejorar las operaciones de los programas y proyectos en la Red de Oficinas Descentralizadas. A continuación figura un resumen general de los resultados de la auditoría obtenidos a raíz de estos exámenes; los resúmenes de los distintos exámenes se presentan en el Anexo A (iii).

Exámenes de las Representaciones de la FAO

47. En general, las Representaciones han adoptado medidas a fin de garantizar que se siguen prácticas adecuadas de gestión administrativa y financiera. No obstante, la eficacia de los controles y los procesos requiere que se refuercen una serie de esferas clave, a saber: i) la distribución de las obligaciones de las unidades administrativas; ii) la falta de procedimientos de adquisiciones; iii) los informes de inventarios incompletos; iv) las prácticas inadecuadas de desembolso y supervisión en virtud de las cartas de acuerdo; v) los registros no precisos de las transacciones financieras.

48. En todas las oficinas examinadas que estaban ejecutando proyectos en el marco del Mecanismo alimentario de la Unión Europea, éstos sufrieron notables demoras en las etapas iniciales de ejecución. Estos retrasos se debían a las deficiencias en el diseño del proyecto inicial, las dificultades de coordinación con las autoridades locales y otros asociados en la ejecución y la tardía contratación del personal esencial de proyectos, aspectos que se notificaban normalmente a los representantes locales de la Unión Europea. No obstante, en el momento de las visitas de la auditoría, la mayor parte de los proyectos venían realizando progresos satisfactorios y seguían el calendario previsto para su conclusión en el mismo plazo, junio de 2011. Las principales esferas de preocupación determinadas a raíz de los exámenes eran: i) las dificultades en la presentación de informes sobre la marcha de los trabajos en relación con los indicadores principales del desempeño puesto que el punto de partida no se había definido y los objetivos de los proyectos habían cambiado en el curso de la ejecución de los mismos; ii) los reducidos marcos temporales de ejecución y la elevada presión respecto a la distribución de los insumos debido a los ajustes en los planes de trabajo y el alcance de la labor para cumplir el plazo de junio de 2011; iii) la falta de estrategias de salida formuladas con el propósito de garantizar que las actividades y los beneficios puedan mantenerse una vez finalizados los proyectos.

49. Las Representaciones de la FAO visitadas en 2010 comprendían en general los objetivos y las funciones y responsabilidades conexas que asumirían en el marco propuesto de la estrategia de descentralización de la Organización. Sin embargo, en las auditorías se ha señalado que la eficacia de las actividades de reforma en la mejora de las funciones y responsabilidades de las Representaciones se ve a menudo afectada de forma negativa debido a una comunicación inadecuada de las cuestiones relativas a la reforma por parte de la Sede y las respectivas oficinas regionales, los limitados recursos humanos y una dotación de personal insuficiente. No obstante, a pesar de estas limitaciones, las Representaciones han logrado establecer procedimientos para mejorar su capacidad de desempeñar las atribuciones que les han sido delegadas más recientemente y abordar las cuestiones de eficacia.

Exámenes de las oficinas subregionales

50. Los exámenes de las oficinas subregionales (la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico [SAP], la Oficina Subregional para el África Central [SFC], la Oficina Subregional para el África Occidental [SFW] y la Oficina Subregional para el África Oriental [SFE]) se centraron

principalmente en la eficacia para afrontar las prioridades subregionales. Aunque estas oficinas son relativamente nuevas y sus responsabilidades han cambiado de forma considerable en el contexto de las actividades de reforma que atañen a la descentralización, las auditorías han confirmado que han comenzado a determinar las prioridades subregionales y a establecer elementos de apoyo con objeto de gestionar sus actividades en consonancia con esas prioridades. La Oficina del Inspector General ha determinado varias esferas que deberían reforzarse en esta etapa inicial de las reformas de descentralización. En concreto: i) la precisión y el enfoque al definir las prioridades subregionales; ii) la incorporación de las prioridades subregionales con las prioridades nacionales y regionales de los países de la subregión; iii) la participación de los interesados pertinentes, como instituciones de toda la subregión, en el proceso de determinación de las prioridades subregionales; iv) la formulación de estrategias subregionales ampliamente respaldadas y planes de trabajo integrados y exhaustivos con objeto de abordar las prioridades subregionales. La Oficina del Inspector General ha señalado asimismo que la asignación de múltiples responsabilidades a los coordinadores subregionales puede reducir su eficacia general, por lo que debería evaluarse.

Examen de las oficinas regionales: Oficina Regional para Europa (REU)

51. En el examen de la Oficina Regional para Europa (REU) se llegó a la conclusión de que esta oficina disponía de personal de plantilla y no funcionario suficiente para asumir las nuevas funciones y responsabilidades derivadas de los proyectos del PIA relacionadas con la descentralización. Las atribuciones delegadas de la Sede han sido comunicadas adecuadamente e incorporadas sin dificultades en su plan de trabajo para su realización efectiva. No obstante, la auditoría llegó a la conclusión de que el proceso de descentralización de esta región podría reforzarse si la REU adoptara las siguientes medidas: i) elaborar planes anuales de trabajo para los países en que la FAO estaba representada por los corresponsales nacionales; ii) definir más claramente las responsabilidades de la REU y las oficinas subregionales junto con el establecimiento de asociaciones estratégicas con organizaciones regionales; iii) formular un plan de capacitación del personal a tenor de la evaluación de las necesidades de formación. La Oficina del Inspector General señaló asimismo que los controles administrativos y financieros clave de la REU no estaban funcionando según el procedimiento establecido. La Oficina del Inspector General registró deficiencias en la gestión de las cuentas de anticipos, las compras locales y el adeudo de gastos a códigos de cuentas. Además, las cartas de acuerdo emitidas por la REU no cumplen con frecuencia los requisitos establecidos. El nuevo Subdirector General y Representante Regional recientemente nombrado ha comenzado a adoptar medidas a fin de subsanar estas deficiencias.

Servicios de consultoría y asesoramiento de la Oficina del Inspector General

52. Durante este período, la Oficina del Inspector General ha seguido desempeñando una función importante al apoyar a la Administración en la aplicación de las iniciativas clave de reforma del PIA. En concreto, la Oficina del Inspector General ha facilitado, en colaboración con un consultor especializado en riesgos, una autoevaluación exhaustiva de los riesgos de la reforma del PIA, el cual viene respaldando a la OSP en la aplicación de la GRI (Proyecto 12 del PIA) y coordinando el proceso de elaboración de un marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización. Además, la Oficina del Inspector General formula a la Administración observaciones o proporciona actualizaciones de forma habitual sobre asuntos relacionados con el PIA, como la Estrategia institucional en materia de asociaciones, los informes sobre la marcha de los trabajos del CoC-EEI y la GBR.

Apoyo a las iniciativas de reforma

53. La Oficina del Inspector General siguió dedicando en 2010 una parte significativa de sus recursos a prestar apoyo a la Administración en la aplicación de las iniciativas de reforma relativas al PIA. Entre las contribuciones más significativas cabe citar:

Evaluación del riesgo del PIA

54. En respuesta a la solicitud de la Administración, la Oficina del Inspector General facilitó una autoevaluación del riesgo del PIA realizada por el personal y los directores de proyectos y programas. La evaluación del riesgo ha facilitado a los talleres sobre riesgos la determinación y clasificación de los riesgos relativos al programa del PIA, en concreto en lo que respecta a los riesgos de ejecución (que las actividades convenidas no se completen con arreglo a los plazos, el presupuesto y las especificaciones previstos); los riesgos asociados a los beneficios (que las actividades completadas no redunden en la mejora prevista del rendimiento de la FAO); los riesgos asociados con interrupciones (que las actividades de reforma produzcan efectos secundarios que afecten a la FAO).

55. Los análisis de los riesgos determinados a lo largo del proceso, junto con las medidas relativas a la mitigación de sus efectos propuestas por los directores de proyectos, han puesto en evidencia deficiencias importantes en el control del proceso de reforma por parte de la Administración, que si no se abordan adecuadamente podrían:

- impedir a la FAO realizar las aspiraciones de la reforma;
- afectar a aspectos fundamentales de las actividades normales de la FAO;
- provocar que los proyectos del PIA redunden en excesos en cuanto al marco temporal o el presupuesto o no se completen de acuerdo con sus especificaciones.

56. Los administradores han encontrado, según la opinión de la Oficina del Inspector General, soluciones sólidas para evitar que estas amenazas se materialicen. Entre las prioridades primordiales cabe citar el establecimiento de mecanismos más rigurosos que abarcan las siguientes esferas:

- la gobernanza y la gestión del programa (incluida la gestión de las interdependencias);
- la gobernanza y la gestión del proyecto;
- prestar especial atención a los beneficios previstos.

57. La Administración ha respondido positiva y rápidamente a las recomendaciones formuladas en este informe al establecer la Junta del Programa del PIA, presidida por el Director General Adjunto (Operaciones) integrado por un número selecto de personal directivo superior clave para el logro satisfactorio de la reforma. Las conclusiones generales de la evaluación del riesgo y las medidas iniciadas en respuesta a las mismas se presentaron en la reunión de septiembre de 2010 del CoC-EEI. Asimismo, se presentará a la Administración un informe de situación al respecto en la reunión de febrero de 2011 del CoC-EEI. Habida cuenta de la importancia que reviste la reforma, así como de la variedad y gravedad de las posibles amenazas determinadas durante la evaluación del riesgo, la Oficina del Inspector General supervisará en 2011 la aplicación de las medidas aún en curso o pendientes a finales de 2010.

Fomento de la GRI

58. El PIA incluyó (como medida 3.49) un estudio exhaustivo de la GRI.

59. A comienzos de 2010, la Administración superior asignó a la OSP la responsabilidad de la gestión y ejecución del proyecto de GRI. Con objeto de respaldar esta medida, la Oficina del Inspector General seleccionó a un consultor experto y cedió a un auditor superior para que trabajara con la OSP desde el tercer trimestre de 2010 con el propósito de preparar la hipótesis de la GRI y un documento informativo sobre la elaboración conceptual propuesta al respecto. Éstos se remitieron al Comité de Finanzas en su 135.º período de sesiones celebrado en octubre de 2010. Para garantizar que se mantiene el impulso sobre esta iniciativa esencial, la Oficina del Inspector General ha acordado seguir cediendo al auditor superior a la OSP a fin de que actúe en calidad de director provisional del proyecto de GRI hasta que se concluya el proceso de selección de un Oficial de estrategia y planificación permanente que asuma esta función. Está previsto, por consiguiente, que continúe su labor hasta el primer trimestre de 2011 como mínimo.

60. Se ha previsto y presupuestado en el plan de trabajo para 2010-2011 de la Oficina del Inspector General el tiempo dedicado por el auditor superior a respaldar la GRI y otras iniciativas

de reforma de la FAO. El apoyo a la GRI seguirá siendo una esfera prioritaria respecto a la labor de la Oficina del Inspector General durante 2011.

Coordinación de la elaboración del marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización

61. En respuesta al examen realizado en 2010 por la Oficina del Inspector General sobre el marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización, la Administración superior emprendió un proyecto oficial para establecer un marco apropiado a este respecto en noviembre de 2010. A petición de la Administración superior, la Oficina del Inspector General convino en actuar en calidad de coordinador de la primera fase de este proyecto que dará lugar a la elaboración del marco de continuidad de las operaciones para toda la Organización.

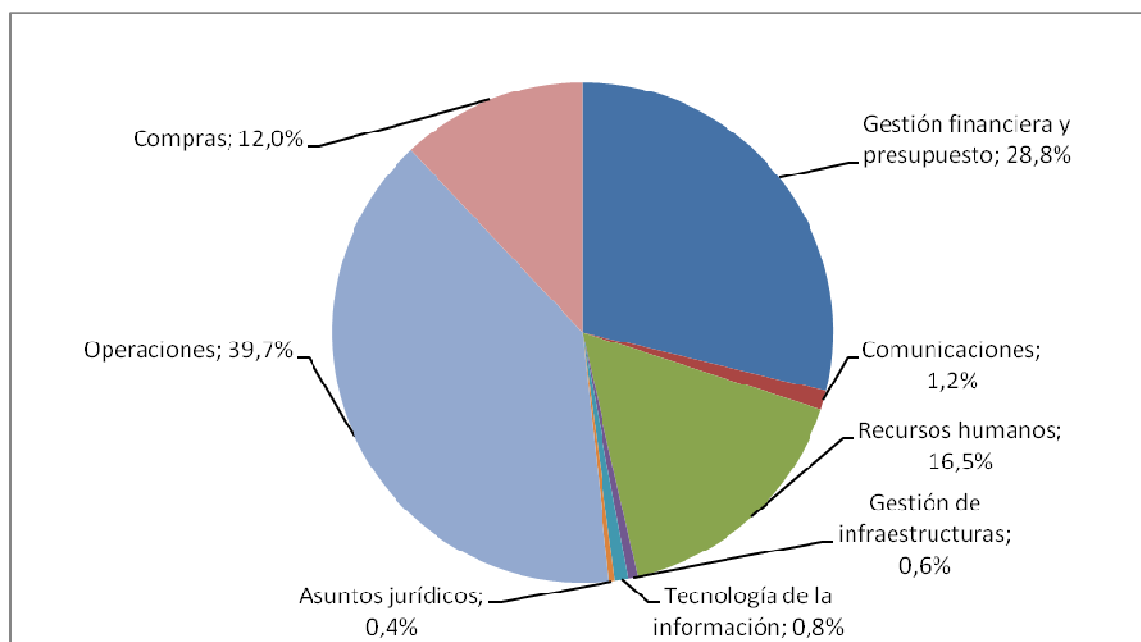
Otros servicios de asesoramiento

62. A petición de la Administración superior, la Oficina del Inspector General completó, en colaboración con la Oficina Jurídica (LEG), un examen de la relación entre la FAO y la Cooperativa del Personal de la FAO. El examen concluía afirmando que el motivo de los arreglos jurídicos actuales sigue siendo válido pero que la Administración debería considerar la posibilidad de realizar actividades especiales de interés común, como los juegos interinstitucionales emprendidos directamente por la FAO en lugar de ser organizados por la Cooperativa del Personal. Cuando esas actividades se soliciten a la Cooperativa, deberían regirse por acuerdos especiales en los que se aclaren, entre otras cuestiones, los requisitos de aprobación de la Organización.

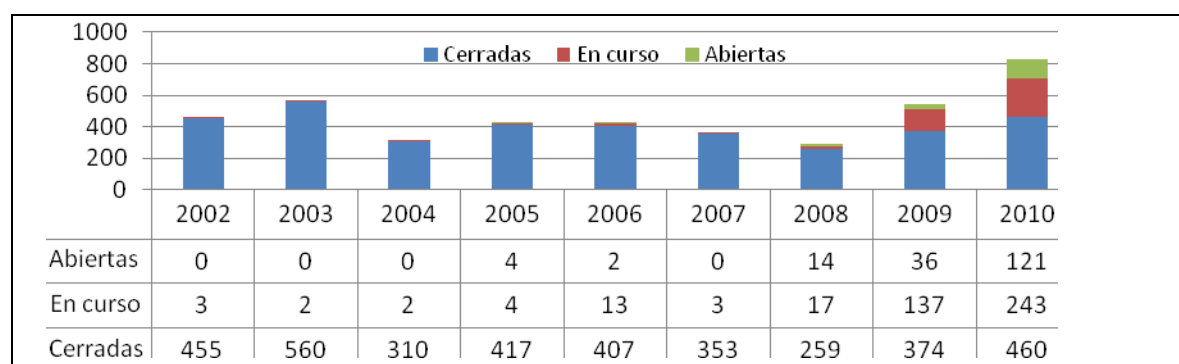
63. La Oficina del Inspector General respondió también a otras 30 solicitudes más de servicios de consultoría y asesoramiento de corta duración durante el año 2010. Éstos incluyen observaciones y asesoramiento sobre la elaboración de 12 cartas de acuerdo de elevado valor; cláusulas de auditoría en varios proyectos de contratos de donantes; el examen de la Sección 507 del Manual (cartas de acuerdo); la definición de “responsable de presupuesto”; las aportaciones en relación con la Declaración de la FAO sobre las normas fiduciarias para una reunión del Consejo del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM); dar respuestas a tres borradores de informes de la Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas (JIU) sobre las siguientes cuestiones: a) el estudio de la función de auditoría en el sistema de las Naciones Unidas; b) el examen de la GRI en el sistema de las Naciones Unidas; c) el examen de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) en el sistema de las Naciones Unidas; el examen del memorando de entendimiento propuesto entre la FAO y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) sobre el seguro médico; el asesoramiento brindado a la OSD sobre las evaluaciones comparativas respecto a las Representaciones de la FAO.

Recomendaciones y resoluciones de las auditorías

64. En 2010, la Oficina del Inspector General emitió 65 informes que incluían 824 recomendaciones. Éstas se dirigían a todos los niveles de la Administración de la Organización con objeto de reforzar la GRI, los controles internos y los procesos de gobernanza, de las cuales la Administración ha aceptado más del 98 %. En el Anexo A (ii) se enumeran los informes publicados en 2010, por grupos organizativos. La mayoría de las recomendaciones quedan abarcadas en cuatro esferas esenciales: operaciones, gestión financiera y presupuesto, recursos humanos y compras. Los porcentajes de las recomendaciones por procesos principales se presentan en la Figura 3 *infra*.

Figura 3: Recomendaciones de la auditoría de 2010 por proceso

65. Como muestra la Figura 4, al 31 de diciembre de 2010 la Administración había cerrado el 56 % de las recomendaciones formuladas en 2010 y había emprendido medidas con objeto de abordar otro 29 %. Además, la Administración prosiguió sus esfuerzos de aplicar las restantes recomendaciones formuladas antes de 2010, habiendo cerrado casi el 90 % de las recomendaciones formuladas en 2008 y más del 99 % de todas las recomendaciones formuladas antes de 2008.

Figura 4: Estado de aplicación de todas las recomendaciones formuladas entre 2002 y 2010, al 31 de diciembre de 2010

Nota: Las estadísticas se basan en información proporcionada por los servicios sometidos a auditoría al 1.º de febrero de 2011.

66. Como se muestra en la Figura 5 *infra*, las tasas de cierre de las recomendaciones para 2010, lo que representa la aplicación efectiva de las recomendaciones, son comparables a las tasas de años anteriores de 2007-2009. La Oficina del Inspector General considera la tendencia a largo plazo un indicio alentador del compromiso continuo de la Administración en pro de la mejora del

sistema de la Organización de los controles internos, la gestión del riesgo y los procesos de gobernanza.

Figura 5: Tasas de cierre de las recomendaciones

Año de emisión	Al 31.12.10	Al 31.12.09	Al 31.12.08	Al 31.12.07
2002	99%	99%	98%	97%
2003	99%	99%	99%	99%
2004	99%	99%	97%	95%
2005	98%	98%	96%	89%
2006	96%	94%	89%	77%
2007	99%	94%	84%	48%
2008	89%	70%	45%	
2009	68%	28%		
2010	56%			

67. Con el fin de ayudar en mayor medida a la Administración en la formulación de una estrategia de aplicación más eficaz de las recomendaciones, la Oficina del Inspector General clasifica las recomendaciones en tres categorías de riesgo: alto, medio y bajo, teniendo en cuenta tanto los efectos como la probabilidad de aparición. La Oficina del Inspector General ha elaborado las definiciones siguientes por categoría de riesgo:

Alto	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de alto riesgo determinado que tendría repercusiones graves sobre el mandato, las operaciones o la reputación de la Organización . La medida resulta fundamental para el sistema de control interno y debería aplicarse de forma inmediata.
Medio	En caso de no aplicarse la recomendación, con toda probabilidad se produciría o repetiría un hecho de riesgo determinado que tendría repercusiones importantes sobre el mandato, las operaciones o la reputación del departamento o entidad . La medida tiene un efecto importante en el sistema de control interno.
Bajo	La recomendación es importante para mantener un sistema razonable de control interno, ofrecer un aprovechamiento mejor de los recursos o mejorar la eficiencia. Si no se adoptan medidas, las posibilidades de alcanzar los objetivos de la empresa de forma efectiva y eficaz podrían reducirse.

68. Como se indica en la Figura 6 siguiente, de las 601 recomendaciones pendientes para 2002-2010, 43 se consideran de alto riesgo, esto es, situaciones en las que la falta de iniciativas podría tener consecuencias críticas o importantes para la Organización. Entre las 43 recomendaciones de alto riesgo figuran 16 formuladas en 2010, 17 en 2009 y 10 antes de 2009. Los temas principales que abordan las 10 recomendaciones formuladas antes de 2009 están relacionados con las siguientes cuestiones:

- los mecanismos de recuperación de datos de TI;

- el manual de contabilidad de proyectos;
- la estructura de gobernanza de la TI y gestión de los conocimientos de la FAO;
- la administración de la seguridad en Oracle
- el marco relativo a proyectos con cargo a fondos fiduciarios unilaterales respaldados por instituciones financieras;
- el Fondo Fiduciario para el Iraq de la TCE: el marco estratégico y operacional;
- los controles internos referentes a las actividades descentralizadas que presentan deficiencias;
- la gestión del pasivo de la Cobertura Médica después del Servicio;
- la definición de negligencia y obligaciones fiduciarias del personal respecto a la Organización.

69. Durante 2010, la Administración cerró dos recomendaciones de alto riesgo de 2003 y 2004, que se refieren a la elaboración de directrices sobre salud e inocuidad y la definición de las funciones de los responsables de presupuesto. La Oficina del Inspector General realiza semestralmente, junto con la Administración, un seguimiento de la aplicación de estas recomendaciones.

Figura 6: Recomendaciones pendientes de 2002 a 2010

Proceso	Alto	Medio	Bajo	Total
Gestión financiera y presupuestación	2	33	83	118
Comunicaciones	1	8	4	13
Recursos humanos	4	56	52	112
Gestión de infraestructuras	2	1	4	7
Tecnología de la información	7	19	10	36
Asuntos jurídicos	-	3	2	5
Operaciones	26	131	94	251
Contratación	1	18	40	59
Total	43	269	289	601

V. Mejora de la integridad

70. La Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General tiene la responsabilidad de promover un entorno de integridad en todas las operaciones de la Organización mediante la detección, investigación y prevención del fraude y las conductas impropias. La Unidad asegura que los resultados de las investigaciones se asimilen con el objeto de elaborar una experiencia adquirida y recomienda cambios de procedimiento y políticas que aumenten la integridad en el seno de la FAO.

71. El año 2010 se caracterizó por un importante progreso en la mejora de la capacidad de la Unidad. La llegada de un nuevo Investigador de categoría P-4 en agosto ha mejorado considerablemente la capacidad de investigación de la Oficina del Inspector General y, en consecuencia, la Unidad se encuentra ahora plenamente dotada de personal en el nivel actual aprobado. Durante 2010, se ha mejorado el tiempo de respuesta respecto a las denuncias y consultas, pudiendo cerrar varios casos de baja prioridad debido a su mayor capacidad y ha reforzado sus iniciativas de prevención y ampliado la promoción de la integridad.

72. Como parte de la estrategia para mejorar la integridad en la FAO, durante el año 2010 la Oficina del Inspector General dirigió el proceso de elaboración de una política de protección de los denunciantes de irregularidades de la Organización en colaboración con la Oficina Jurídica (LEG) y la División de Gestión de Recursos Humanos (CSH), que fue aprobada por el Director General en diciembre de 2010. La política confirma la protección del personal de la FAO contra las represalias al notificar en los casos de buena fe una conducta insatisfactoria o cooperar con una auditoría o investigación debidamente autorizada. En virtud de la nueva política, la Oficina del Inspector General ha de recibir e investigar las denuncias de supuestas represalias. Tras un proceso de consulta con los órganos del personal, la política ha sido promulgada por una circular administrativa en febrero de 2011.

73. Asimismo, la Oficina ultimó, en colaboración con la LEG y la CSH, las Directrices para las investigaciones administrativas internas (Directrices sobre investigación) que fueron aprobadas por el Director General en diciembre de 2010. Las Directrices brindan una orientación interna práctica que refleja los principios generales aplicados por la Oficina del Inspector General en su proceso de investigación y que son coherentes con los principios establecidos en las Directrices uniformes para las investigaciones aprobadas por las oficinas de investigación de organizaciones internacionales e instituciones financieras multilaterales. Las directrices se han elaborado con el fin de garantizar mejor i) la aplicación adecuada y coherente de las normas y reglamentos de la FAO sobre personal al investigar denuncias de mala conducta que impliquen al personal de la FAO y ii) la realización de investigaciones de manera exhaustiva, amplia, objetiva y coherente, de conformidad con normas profesionales de alto nivel y buenas prácticas de investigación.

74. Un paso positivo en la mejora de la integridad en las actividades de la FAO ha sido la introducción de la nueva Sección 502 del Manual sobre la contratación de obras y servicios, que se ha modificado considerablemente, incluyendo una nueva sección sobre las cuestiones de ética en el proceso de compras. Entre las mejoras pertinentes, la Sección del Manual incorpora las definiciones de corrupción, fraude, colusión y coacción, que son las mismas definiciones que han sido ya adoptadas por otras organizaciones internacionales.

75. La Oficina del Inspector General y el CSAP empezaron a trabajar juntos para coordinar: i) las medidas para la prevención de prácticas fraudulentas y colusorias; ii) determinar los medios para detectar las prácticas colusorias; iii) proponer medidas para manejar los supuestos de prácticas fraudulentas y colusorias en el proceso de contratación en un marco coherente y de colaboración; iv) determinar las respectivas funciones y responsabilidades del CSAP y la Oficina del Inspector General para hacer frente a las sospechas de prácticas fraudulentas o colusorias. La Oficina del Inspector General y el CSAP han elaborado directrices específicas dirigidas al personal sobre el modo de abordar asuntos fraudulentos en el proceso de contratación. Está previsto que se finalicen y estén disponibles estas directrices para el personal a comienzos de 2011.

Gestión de la carga de trabajo en casos de investigación

76. El número de denuncias y consultas recibidas por la Oficina del Inspector General en 2010 (74 nuevas denuncias de las cuales 13 eran consultas) fue más del doble con respecto a 2008, con un aumento en torno al 30 % en comparación con 2009 (57, de las cuales 12 eran consultas). Con objeto de gestionar el número de casos con los recursos disponibles, la Unidad desarrolló un sistema de establecimiento de prioridades en relación con los casos que clasifica las denuncias según la prioridad alta, media o baja. El establecimiento de prioridades con respecto a los casos se basa en un sistema que sopesa: i) las repercusiones sobre los objetivos organizativos de la FAO, ii) los efectos en las finanzas de la FAO, iii) las repercusiones sobre la reputación de la FAO. En atención a una recomendación del Comité de Auditoría, la Unidad ha examinado y simplificado el sistema a fin de determinar los casos prioritarios durante 2010; en particular, ha examinado el sistema de clasificación para la tramitación de las reclamaciones o denuncias con objeto de garantizar que no se excluyan del examen involuntariamente casos de nivel medio. La

Oficina del Inspector General estima que el número constante de consultas en los dos últimos años indica que, desde su creación en 2005 como Unidad específica dentro de la Oficina, el personal y la Administración reconocen cada vez en mayor medida a la Unidad de Investigación como un recurso de investigación y asesoramiento sobre la prevención del fraude y la corrupción. En la Figura 7 a continuación se ofrece una visión general de la tramitación de las denuncias durante el año:

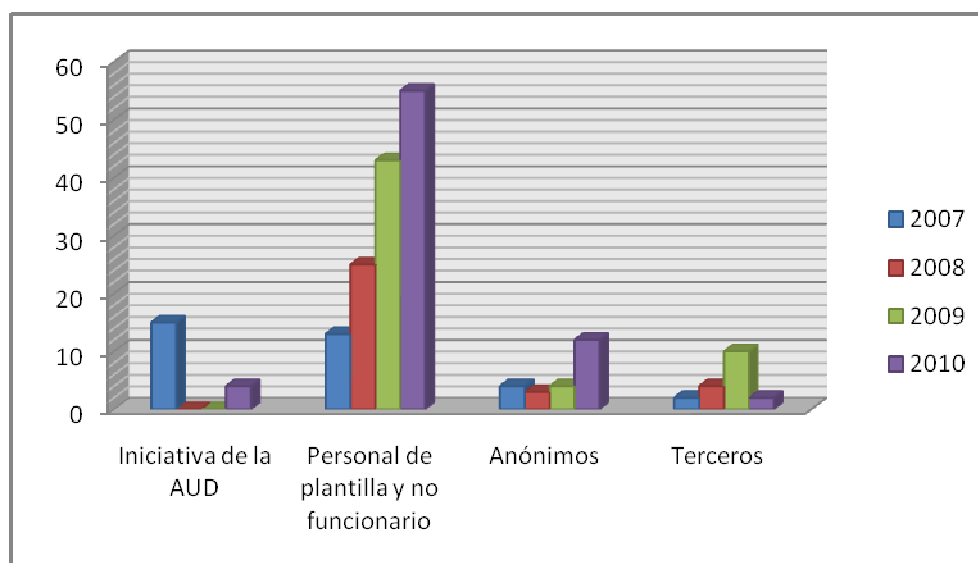
Figura 7: Número de casos – Tramitación de las denuncias en 2010 (así como en 2008 y 2009, a efectos de comparación)

Número de casos	2008	2009	2010
Casos de años anteriores	18	21	37
Nuevos casos abiertos	32	57	74
Total de denuncias	50	78	111
Casos cerrados	29	41	77
Número de casos final	21	37	34

77. La Unidad emitió cuatro informes de investigación y un informe sobre las lecciones extraídas a raíz de una investigación. Además, varios casos se cerraron mediante la publicación de memorandos de investigación. Algunas denuncias se solucionaron sin la necesidad de realizar una investigación oficial, mientras que otras se consideraron fuera del ámbito del mandato de la Oficina y, en consecuencia, se remitieron a otras divisiones de la FAO. Otros asuntos fueron remitidos a la Unidad de Auditoría, ya sea porque se referían a cuestiones de auditoría o porque habían sido clasificados como de baja prioridad según los criterios de la Oficina del Inspector General al respecto.

78. Como se indica en la Figura 8 a continuación, en 2010 la mayor parte de las denuncias procedían de funcionarios.

Figura 8: Origen de las denuncias en 2010

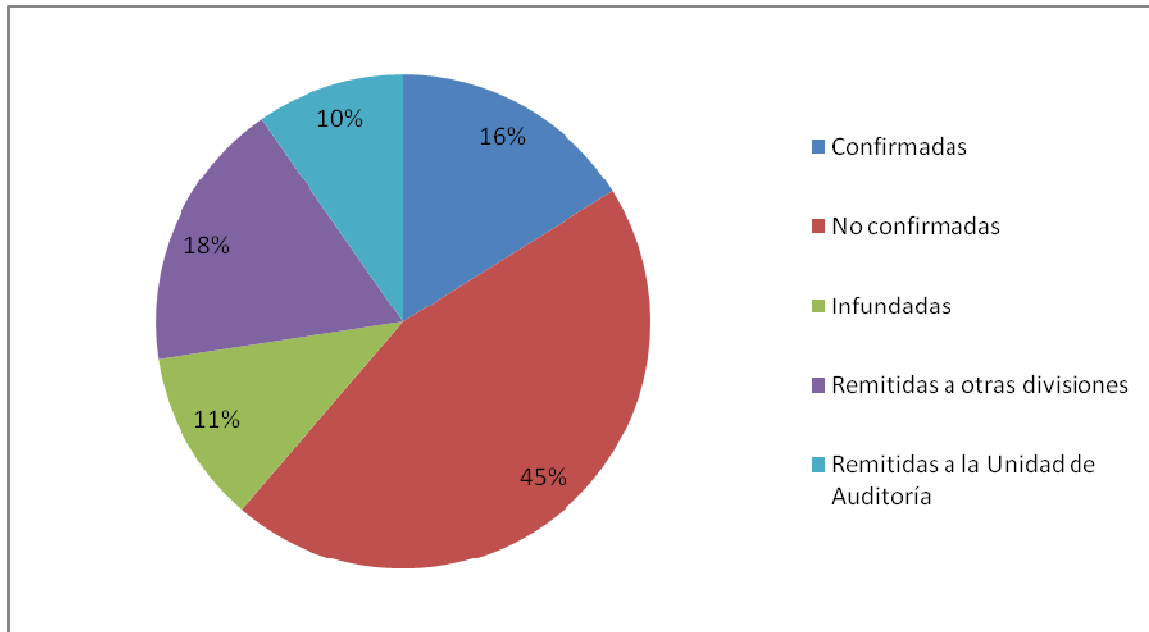


79. Una investigación de la Oficina del Inspector General determinará si las denuncias son:

- confirmadas: los datos obtenidos son suficientes para establecer que la denuncia es cierta, y ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
- no confirmadas: los datos obtenidos no son suficientes para establecer que la denuncia es cierta, y ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia;
- infundadas: los datos son razonablemente suficientes para concluir que la denuncia no es cierta y que no ha habido actividad fraudulenta o conducta impropia.

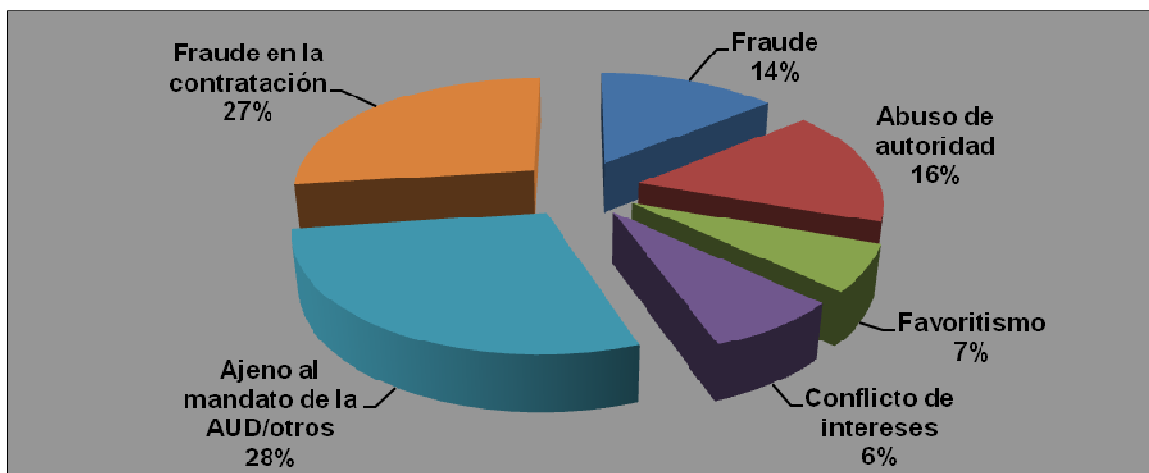
A continuación, en la Figura 9 se muestran los resultados según estas conclusiones para los casos cerrados en 2010, en función del número de denuncias:

Figura 9: Resultado de las denuncias recibidas en 2010



80. En el gráfico de la Figura 10 se muestran los tipos de denuncias recibidas durante el año 2010. Es importante señalar que una única denuncia recibida por la Oficina del Inspector General puede incluir múltiples acusaciones. La clasificación inicial de las denuncias se basa en la información preliminar que recibe la Oficina. Durante el transcurso de la investigación, la Oficina puede modificar la clasificación a medida que se dispone de mayor información.

Figura 10: Tipo de denuncias



Ejemplos de casos investigados

81. En el siguiente resumen se exponen ejemplos de casos finalizados en 2010, cuyas conclusiones llevaron o podrían llevar a la adopción de medidas disciplinarias y a la adquisición de experiencia útil, según corresponda:

Caso 1: La Oficina del Inspector General llevó a cabo una investigación de un proveedor que suministró equipo de baja calidad a la FAO, haciéndolos pasar por auténticos artículos de marca. Este fraude pasó desapercibido a pesar de la participación de varios miembros del personal y consultores con importantes consecuencias financieras y cualitativas para la Organización y los beneficiarios del proyecto.

La investigación de la Oficina del Inspector General reveló también que un funcionario de la FAO desempeñó una función importante para facilitar la adjudicación de varios contratos de este proveedor y ocultó preocupaciones con respecto a los equipos de otros miembros del personal de la FAO.

Además del informe de investigación, la Oficina del Inspector General publicó un informe sobre las lecciones aprendidas en el que se analizan las deficiencias de control interno que son más de carácter general que las descritas en su informe de investigación, pero que sin embargo han contribuido a la perpetración de un fraude llevado a cabo a expensas de la Organización. En el informe se formulan recomendaciones para reforzar los controles con objeto de evitar una repetición del fraude.

Caso 2: La Oficina del Inspector General llevó a cabo una investigación sobre varias denuncias contra un funcionario en las que se alega que éste estaba abusando de su autoridad, intimidando a otros, obligándolos a compartir sus dietas, exagerando los precios de los proveedores, así como favoreciendo y recibiendo sobornos de los proveedores en el contexto de las adquisiciones de la FAO. La investigación confirmó la mayoría de las denuncias y llegó a conclusiones negativas respecto al funcionario.

Caso 3: Una investigación iniciada a raíz de las denuncias recibidas durante una misión de auditoría, y las conclusiones de la misma, sobre los conflictos de intereses y el favoritismo que afectan a un funcionario. El examen concluyó que el funcionario tenía un conflicto de intereses no revelados que favoreció a destinatarios de cartas de acuerdo que no habían sido expedidas de conformidad con la Sección 507 del Manual.

VI. Gestión de la Oficina del Inspector General

Fortalecimiento de la capacidad interna y las actividades de la Oficina del Inspector General

Seguimiento de la composición y presentación de informes del Comité de Auditoría

82. El Comité de Auditoría, constituido exclusivamente por miembros externos en el año 2008, se reunió en tres ocasiones en 2010 y la Oficina del Inspector General le prestó servicios de secretaría durante todo el año. La Oficina ha acogido con agrado el asesoramiento y los consejos brindados por el Comité, que actualmente está elaborando su informe anual para 2010.

83. Al 31 de diciembre de 2010, la Oficina del Inspector General ha adoptado medidas complementarias al informe anual del Comité de Auditoría correspondiente a 2009 dirigido al Director General y al Comité de Finanzas, a saber:

Figura 11: Medidas adoptadas sobre las recomendaciones del Comité de Auditoría

Recomendación del Comité de Auditoría	Situación
Examinar todas las recomendaciones bajas y medias que llevaban mucho tiempo pendientes para determinar si alguna puede cerrarse.	Completada. Los resultados se resumen en este informe en el epígrafe sobre las recomendaciones y resoluciones de las auditorías.
Colaborar con la Administración para elaborar de forma activa una política sobre el modo en que la FAO afrontará los proveedores terceros que se demuestre que han estado involucrados en actividades de adquisición indebida.	En curso.
Elaborar un plan más exhaustivo de auditoría basado en los riesgos para el bienio 2010-2011	Completada. El plan de auditoría basado en los riesgos se presentó al Comité de Auditoría en febrero de 2010 y fue aprobado. La situación a finales de 2010 se presenta en este informe.
Completar y aplicar las directrices para la investigación interna.	Completada. Esta cuestión se aborda en este informe.
Completar un análisis del marco de integridad para determinar qué elementos han sido ya ejecutados por la Administración, los que están en marcha y los que requieren más medidas de seguimiento.	Completada. Esta recomendación se compartió con la Administración. La Oficina del Inspector General la utilizará para supervisar la aplicación de los elementos recomendados que no se han aplicado plenamente.
Mejorar los informes sobre las actividades trimestrales y anuales de la Oficina del Inspector General.	En curso. El formato de los informes trimestrales dirigidos al Director General, compartidos con el Comité de Auditoría, fue examinado para demostrar más claramente el progreso de la Oficina del Inspector General en la aplicación de su plan de auditoría basado en los riesgos para el bienio 2010-2011. En estos informes, así como en el informe anual, se presta actualmente especial atención a los progresos o las medidas adoptadas por la Administración, o que viene adoptando, para abordar las recomendaciones pendientes de alto riesgo desde hace tiempo; proporcionar más detalles en la presentación de los datos de investigación tales como el tipo de denuncias, el porcentaje y la evolución de las mismas, la antigüedad de las reclamaciones o denuncias y análisis de rasgos fundamentales que se centran más en cuestiones generales.

Estado de las recomendaciones del examen externo de garantía de calidad de las auditorías internas

84. Después de que el Instituto de Auditores Internos realizara en 2007 un examen de garantía de calidad de la función de auditoría, la Oficina del Inspector General elaboró un plan de acción correctiva que el Comité de Auditoría supervisa de cerca. En 2010, la Oficina del Inspector General ha aplicado las restantes recomendaciones pendientes formuladas por el Instituto de Auditores Internos, por ejemplo, la elaboración de un programa de mejora de la garantía de calidad, el examen de su manual de auditoría interna y la ejecución de un programa de evaluación de la actuación profesional y perfeccionamiento del personal. Por otra parte, en el primer trimestre de 2011, la Oficina del Inspector General llevará a cabo una evaluación de la calidad interna para actualizar los indicadores de referencia desde las modificaciones efectuadas a las normas de auditoría interna con objeto de determinar otras lagunas que deben abordarse antes del próximo examen externo de garantía de calidad que habrá de estar listo a comienzos de 2012.

Dotación de personal y presupuesto de la Oficina del Inspector General

85. Al 31 de diciembre de 2010, la Oficina del Inspector General contaba con 27 puestos aprobados en el marco del PTP 2010-2011, que incluían el de Inspector General, 20 funcionarios de categoría Profesional, cuatro de los cuales están destinados fuera en las oficinas regionales de El Cairo, Bangkok, Accra y Santiago de Chile y seis puestos de Servicios generales. En el Anexo B del presente informe se describe la situación de la plantilla de la Oficina del Inspector General y se ofrece información demográfica y de género al 31 de diciembre de 2010.

86. El puesto de Inspector General, que quedó vacante el 31 de diciembre de 2009 tras la jubilación del anterior Inspector General, se cubrió el 6 de febrero de 2010.

87. La Oficina del Inspector General ha realizado progresos significativos para cubrir 14 puestos que estaban vacantes a finales de 2009, o que quedaron vacantes durante 2010. En concreto, en 2010 se cubrieron nueve puestos de categoría Profesional y uno de Servicios generales. La Oficina del Inspector General trató de avanzar en sus esfuerzos para cubrir los puestos vacantes de auditores para conseguir listas finales bien equilibradas en lo que respecta a cuestiones de género, idioma, nacionalidad y otros factores de diversidad. Al 31 de diciembre de 2010, sólo cuatro vacantes de categoría Profesional han permanecido sin cubrir, tres en la Sede y otra en Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC), los candidatos para dos vacantes de la Sede fueron aprobados a finales de diciembre de 2010 y la Oficina del Inspector General viene colaborando con los servicios de recursos humanos con objeto de garantizar que asuman los compromisos pertinentes.

88. Como en años anteriores, la Oficina del Inspector General redujo las repercusiones de estas vacantes en su capacidad para finalizar plenamente su plan de auditorías de 2010 y dar una respuesta rápida a las crecientes necesidades de investigación a través de redistribuciones internas dentro de la Oficina, consultorías de corta duración y la reserva de personal supernumerario de la Organización.

89. El sistema de información y control sobre el tiempo de trabajo de la Oficina del Inspector General sigue representando un instrumento útil de gestión interna a través del cual el personal registra su tiempo en unidades de media hora de actividad. Los resultados se comunican al Inspector General y son utilizados por la Oficina para determinar las esferas en las que pueden darse mejoras de eficiencia y a efectos de planificación. La información también se utiliza a fin de proporcionar análisis sobre el empleo del personal, conforme a la petición del Comité de Auditoría. Del total del tiempo del personal de categoría Profesional en 2010, incluidos los consultores, las auditorías ocuparon el 83 % del tiempo, mientras que las investigaciones el 17 %.

90. La asignación final para 2010 ascendió a 4 462 millones de USD, frente a 4 792 millones de USD para 2009. En 2010, la Oficina del Inspector General disponía de suficientes fondos para realizar su programa de trabajo.

Reuniones y capacitación del personal

91. Durante 2010, la Oficina del Inspector General celebró siete reuniones de personal, dos por trimestre entre el primero y el tercero, y una en el cuarto trimestre, durante las cuales el Inspector General y otros miembros del personal de la Oficina presentaron informes sobre la situación del trabajo y el presupuesto de la Oficina, así como los esfuerzos de contratación y la interacción con las redes de profesionales externos.

92. La capacitación y la formación profesional siguen siendo aspectos importantes de la gestión global de la Oficina. El perfeccionamiento del personal consta principalmente de tres elementos: auditorías e investigaciones profesionales, formación lingüística y en la utilización de tecnologías. Las distintas necesidades de capacitación se determinan a comienzos de cada año en el componente del plan de desarrollo personal del Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR). Asimismo, las necesidades más generales del personal se abordan durante el año en reuniones colectivas de capacitación.

93. A finales de noviembre y comienzos de diciembre, la Oficina del Inspector General patrocinó una sesión de capacitación del personal de una semana celebrada en la Sede. Los objetivos consistían en reforzar o proporcionar al personal habilidades adicionales para llevar a cabo más eficazmente su programa de trabajo, potenciar la cohesión y el trabajo en equipo, incrementar la familiaridad con la labor de los colegas con el fin de estudiar las oportunidades de una mayor integración y colaboración.

Aplicación del SEGR

94. En 2010, la FAO emprendió su sistema SEGR, en el que ha participado plenamente la Oficina del Inspector General. El SEGR es el nuevo sistema de evaluación del rendimiento y forma parte integrante de la Estrategia de recursos humanos de la FAO y está vinculado con otros componentes clave que incluyen la gestión del rendimiento profesional.

95. En 2010, todo el personal de la Oficina del Inspector General que no estaba en período de prueba había completado el proceso y el ciclo del SEGR y el personal en período de prueba había seguido un proceso equivalente. Los planes anuales de trabajo del SEGR (planes de trabajo de prueba en el caso del personal nuevo en ese momento), vinculados a los resultados de la Unidad de la Oficina del Inspector General, se completaron por primera vez para todo el personal, incluido el Inspector General. Los elementos del proceso de planificación, evaluación y potenciación del rendimiento fomentarán una mayor comunicación interna al respecto dentro de la Unidad y constituirá un componente esencial de los programas de la Oficina del Inspector General de mejora y garantía de calidad tanto de los grupos de auditoría como de investigación.

Lograr la máxima supervisión y armonización a través de la coordinación y colaboración con otros organismos de supervisión

Coordinación con la OED y el Auditor Externo

96. Durante el año la Oficina del Inspector General ha mantenido varios debates con la OED y el Auditor Externo con el propósito de asegurar que los planes de trabajo de cada grupo fueran complementarios y no se duplicaran innecesariamente las actividades del examen, así como para prestar asistencia a ambos en la planificación de sus respectivas tareas. Por ejemplo, un auditor de la Oficina del Inspector General participará en la misión de evaluación de la OED en Zimbabwe en febrero de 2011. Además, a finales de noviembre de 2010 la Oficina recibió la carta del Auditor Externo sobre asuntos de gestión con respecto a la auditoría financiera para el bienio 2008-2009. La Oficina del Inspector General tendrá en cuenta las recomendaciones y las respuestas de la Administración en sus propios planes de auditoría.

Colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas

Reunión conjunta de los organismos con sede en Roma

97. A iniciativa de los jefes de los servicios de auditoría e investigación de los tres organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma, 48 directores y personal de la FAO, el Programa Mundial de Alimentos (PMA) y el FIDA que desempeñan funciones de supervisión interna se reunieron en la Sede del FIDA el 29 de abril de 2010 con ocasión de la primera reunión conjunta sobre la supervisión interna de los organismos con sede en Roma. Está previsto que estas reuniones se celebren anualmente brindando la posibilidad de organizar otros encuentros durante el año cuyo tema central gire en torno al desarrollo profesional. Esta iniciativa establece un foro para los tres grupos a fin de intercambiar periódicamente ideas y metodologías y examinar las oportunidades de colaboración en materia de auditoría e investigación con el propósito de mejorar el rendimiento.

Conferencia de Investigadores Internacionales

98. En junio de 2010, el Inspector General y el Investigador Superior participaron en la 11.^a Conferencia de Investigadores Internacionales organizada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de las Naciones Unidas (OSSI) en Nairobi (Kenya). Esta conferencia anual reúne las funciones de investigación de los organismos de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y otras organizaciones intergubernamentales como la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF). La Oficina del Inspector General, representada por el Investigador Superior, ha participado activamente en calidad de miembro de la Secretaría que ha organizado la Conferencia y ha sido confirmada su pertenencia a la Secretaría en calidad de miembro durante otro año. Han asistido a la Conferencia más de 100 profesionales de organismos miembros.

99. El programa abarcaba varios temas importantes, entre ellos, los conflictos de intereses para los investigadores, las alertas de fraude en los procesos de contratación y aspectos jurídicos relacionados con las investigaciones. Los talleres fueron muy útiles para intercambiar opiniones y puntos de vista con los colegas de otras organizaciones que hacen frente a problemas similares a los de la Oficina del Inspector General.

Nuevas cuestiones para la Oficina del Inspector General planteadas a raíz de la Conferencia Internacional celebrada en 2010

- El proceso de inhabilitación conjunta aplicado por los bancos multilaterales de desarrollo en relación con los proveedores que se demuestre que han infringido las regulaciones de lucha contra el fraude y la corrupción: ¿hace esto presagiar que en el futuro los organismos de las Naciones Unidas emularán este proceso?
- Una mayor atención por parte del Tribunal Administrativo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) al cumplimiento de las directrices de investigación establecidas respecto a la determinación de la base jurídica de los recursos incoados por el personal despedido o sujeto a sanción disciplinaria.
- La mejora de las medidas técnicas encaminadas a respaldar la recopilación de datos y garantizar su integridad.

100. La Unidad de Investigación de la Oficina del Inspector General asumió también el liderazgo de una iniciativa para impartir formación en Europa a todas las Secciones de Investigaciones de las Naciones Unidas como seguimiento de la Conferencia de Investigadores Internacionales celebrada en junio de 2010. La primera reunión de capacitación de investigadores de las Naciones Unidas se está organizando actualmente y está previsto que se celebre en marzo de 2011 en la nueva Academia Internacional Anticorrupción (IACA) de Viena (Austria).

Red de servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas (RSAI)

101. La red de servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas (RSAI), los bancos multilaterales de desarrollo y las organizaciones asociadas constituyen un foro de intercambio de información, establecimiento de indicadores de referencia y colaboración entre los servicios de auditoría interna de las organizaciones intergubernamentales. Todo el grupo se reúne anualmente y un subgrupo de las Naciones Unidas (RSAI) ha comenzado a reunirse por videoconferencia varias veces al año entre las reuniones anuales. El Inspector General fue elegido vicepresidente del subgrupo de la RSAI para 2010-2011 y, con arreglo a su cargo, preside las videoconferencias de la RSAI y coordina otras actividades realizadas entre las reuniones presenciales anuales.

102. Durante 2010, se celebraron nueve videoconferencias y una serie de consultas por correo electrónico. Las principales actividades de la RSAI realizadas en 2010 han consistido en:

Cuestiones de interés sobre el programa de la RSAI (actividades en curso)

- Debates sobre la coordinación de las auditorías que se están llevando a cabo sobre los proyectos financiados con cargo al Fondo Común para la Acción Humanitaria del Sudán; el Programa de la Comisión Europea sobre la misión de verificación; el examen de 2010 de la JIU sobre la auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas.
- La encuesta de evaluación comparativa de los servicios de auditoría interna en el sistema de las Naciones Unidas y la elaboración de un estudio en 2010 de la JIU al respecto.
- La aplicación de un marco para la coordinación de las auditorías de los fondos fiduciarios de múltiples donantes establecidos con carácter experimental en relación con el Fondo Común para la Acción Humanitaria del Sudán y previsto para el Fondo de Reconstrucción de Haití.
- Compartir la experiencia con las misiones de verificación encargadas por la Comisión Europea en virtud del Acuerdo marco administrativo y financiero de las Naciones Unidas y la Comisión Europea. La armonización de las mejores prácticas relativas al tratamiento de las observaciones de la Administración formuladas en los informes de auditoría y el seguimiento de las recomendaciones pasadas.
- Formular observaciones comunes sobre los borradores de los informes de la JIU en relación con la función de auditoría en las Naciones Unidas y la administración de fondos fiduciarios. Éstas se formulan en el momento oportuno a fin de que puedan ser examinadas y aprobadas por la FAO y otros organismos en sus propias respuestas de organización.
- Elaboración de una nota de buenas prácticas sobre los arreglos institucionales en relación con las misiones de verificación de la Comisión Europea y las funciones y responsabilidades de las auditorías internas teniendo en cuenta las experiencias de las organizaciones.
- Lograr un acuerdo para todo el sistema con el Controlador Adjunto de las Naciones Unidas sobre la redacción de la cláusula de auditoría en el borrador revisado de carta de entendimiento sobre el Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia (CERF) entre la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas (OCAH) y las organizaciones participantes.
- Realizar un seguimiento de los debates mantenidos entre los organismos y con los donantes sobre los acuerdos de los fondos fiduciarios de múltiples donantes con objeto de garantizar que las propuestas relacionadas con la auditoría y la evaluación siguen estando en consonancia con el principio de auditoría única.
- Examinar el modo de funcionamiento del grupo de la RSAI a fin de mejorar su efectividad como una comunidad de prácticas entre las reuniones presenciales anuales.

103. Además de las videoconferencias de la RSAI celebradas durante el año, el Inspector General y el Auditor Principal han participado también en la cuarta reunión de la RSAI y en la 41.^a sesión plenaria de la RSAI en Ginebra (Suiza) del 14 al 17 de septiembre de 2010.

Anexo A (i)

Cuadro 1. Clasificación de los riesgos abarcados en 2010

Categoría	Subcategoría	Esfera de riesgo (Función/Proceso/Entidad)	Número de riesgos	
			Alto	Medio
Estructura de gobierno	Sistema de gobierno de la Organización	Proceso de reforma de la FAO	1	2
	Sistema de gobierno de la Organización	Responsabilidades de la administración superior	-	1
	Sistema de gobierno de la Organización	Sistema de control interno	2	-
Estrategia	Estrategia de la Organización	Prioridades de las partes interesadas	1	-
	Estrategia de la Organización	Estructura de la FAO	1	1
	Factores externos	Riesgos naturales y terrorismo	-	1
	Estrategias locales	Oficinas descentralizadas	4	6
	Planificación	Gestión de la continuidad de las operaciones	1	-
	Planificación	Planificación del personal	-	1
Operaciones/ Programa	Gestión del programa	Programas y proyectos especiales	1	1
	Gestión del programa	Gestión y ejecución del programa	1	1
	Gestión del programa	Supervisión del programa y presentación de informes al respecto	5	-
Operaciones administrativas	Servicios financieros	Contabilidad	1	3
	Servicios financieros	Gestión de anticipos	-	1
	Servicios financieros	Tesorería	-	1
	Contratación	Contratación	1	3
	Activos	Gestión de los servicios y el equipo	1	-
	Recursos humanos	Estructura orgánica	1	-
	Recursos humanos	Cultura institucional	-	1

	Servicios de apoyo	CSC: servicios administrativos	-	2
	Otros servicios	Economato	-	1
	Otros servicios	Cooperativa de Crédito	-	1
Conformidad	Controles administrativos y financieros	Procedimientos y políticas administrativas y financieras	-	1
	Obligaciones para terceros	Obligaciones contractuales y jurídicas	-	1
TOTAL DE RIESGOS ABARCADOS EN 2010			21	29

Anexo A (ii)

Oficina del Inspector General**Informes publicados en 2010****Actividades de la Sede**

Asunto	Informes publicados
Centro de Servicios Compartidos (Budapest)	AUD 1710
Inventario del Economato y cancelaciones	AUD 3210
Gestión de la continuidad de las operaciones	AUD 3410
Acuerdo de publicación	AUD 4410
Evaluación del riesgo del Plan inmediato de acción (PIA)	AUD 5110

Actividades descentralizadas

Asunto	Informes publicados
Oficinas regionales, subregionales y de enlace:	
Eficacia para afrontar las prioridades subregionales: Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAP) – Samoa	AUD 410
Eficacia para afrontar las prioridades subregionales: Oficina Subregional para el África Oriental (SFE)	AUD 1510
Eficacia y efectividad de la Oficina Subregional para el África Occidental (SFW) para afrontar las prioridades subregionales	AUD 2510
Procesos seguidos en la Sede para incorporar las prioridades determinadas por las oficinas descentralizadas	AUD 2610
Eficacia y efectividad de las oficinas subregionales para desempeñar sus funciones principales	AUD 2810
Determinación y gestión de las medidas prioritarias en las Representaciones de la FAO	AUD 2910
Examen de la Oficina Subregional para el África Central (SFC) – el Gabón	AUD 3310
Examen de la Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU) en Budapest	AUD 4610
Representaciones de la FAO y programas y proyectos conexos:	
FAO en Burundi	AUD 110
FAO en el Afganistán	AUD 710
Representación de la FAO en el Sudán	AUD 910
Ejecución de proyectos que no son de emergencia	AUD 1210
FAO en Etiopía	AUD 1310
Representación de la FAO en el Iraq	AUD 1410
Informe de imposición de limitaciones sobre la ejecución de proyectos de emergencia	AUD 1810

Informe de imposición de limitaciones sobre la ejecución de proyectos del Programa de Cooperación Técnica (PCT) relacionados con la Iniciativa relativa al aumento de los precios de los alimentos (IAPA)	AUD 1910
Examen de las actividades de la FAO en el Pakistán	AUD 3110
Examen general de la Representación de la FAO en Burkina Faso	AUD 3510
Examen general de la Representación de la FAO en Guatemala	AUD 3810
Examen general de la Representación de la FAO en Camboya	AUD 4710
Examen general de la Representación de la FAO en Kenya	AUD 4810
Examen de alcance limitado de la Representación de la FAO en Myanmar	AUD 5010
Examen general de la Representación de la FAO en Eritrea	AUD 5510
Informe por países: el Sudán (norte y sur)	AUD 7310
Auditorías de comprobación sobre el terreno	
Finanzas y administración: Zambia	AUD 210
Finanzas y administración: Eritrea	AUD 310
Finanzas y administración: Tanzania	AUD 510
Finanzas y administración: República Popular Democrática de Corea	AUD 610
Finanzas y administración: Malawi	AUD 810
Finanzas y administración: República Democrática Popular Lao	AUD 1010
Finanzas y administración: Tayikistán	AUD 1110
Finanzas y administración: Sudáfrica	AUD 1610
Finanzas y administración: Oficina de Enlace del Japón	AUD 2010
Finanzas y administración: FAO en Filipinas	AUD 2110
Finanzas y administración: Unidad de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación (ERCU) en Timor-Leste	AUD 2210
Finanzas y administración: FAO en Lesotho	AUD 2310
Finanzas y administración: Representación de la FAO en Bangladesh	AUD 2410
Finanzas y administración: FAOR en Nigeria	AUD 2710
Finanzas y administración: Representación de la FAO en Liberia	AUD 3010
Finanzas y administración: Representación de la FAO en Camerún	AUD 3910
Finanzas y administración: Representación de la FAO en la República Centroafricana	AUD 4010
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en el Senegal	AUD 4310
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Gambia	AUD 4510
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en China	AUD 4910
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Viet Nam	AUD 5210
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Burundi	AUD 5310
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Rwanda	AUD 5410

Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Sierra Leona	AUD 5610
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Guinea Bissau	AUD 5710
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Malí	AUD 5810
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Mongolia	AUD 5910
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO Nicaragua	AUD 6010
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Marruecos	AUD 6110
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en la Oficina Subregional para África del Norte (Túnez)	AUD 6210
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en el Líbano	AUD 6410
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: India	AUD 6610
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Níger	AUD 6710
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Cabo Verde	AUD 6910
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en el Paraguay	AUD 7210
Auditoría de asuntos administrativos y de gestión financiera: Representación de la FAO en Guinea	AUD 7410

Unidad de Investigaciones

Asunto	Informes publicados
Experiencia adquirida a partir de la investigación realizada por la Oficina del Inspector General en Ghana	AUD 4110
Examen de la relación entre la FAO y la Cooperativa del Personal de la FAO	AUD 6310
Investigación de la presentación de credenciales académicas falsificadas	INV 110
Investigación – Ghana	INV 210
Investigación – Liberia	INV 410
Investigación en la Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU)	INV 510

Anexo A (iii)

Resumen de los resultados de los principales informes de auditoría publicados en 2010

FAO en el Afganistán

Las actividades de promoción, enlace y difusión de información a las partes interesadas, es decir, las autoridades afganas, los donantes, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales (ONG), llevadas a cabo por la Representación han ayudado al gobierno en la consecución de sus objetivos estratégicos en materia de agricultura y seguridad alimentaria. Sin embargo, existen oportunidades de mejora en la planificación de las funciones y responsabilidades del FAOR en coordinación con la OSD; es necesario asimismo que las intervenciones se basen en una evaluación del riesgo en todo el país.

Además, la FAO necesita asegurar que comunicación mejor a los donantes los cambios respecto a la ejecución de los proyectos, y sus asociados en la ejecución y los organismos destinatarios han de proporcionar información de forma más puntual y precisa sobre la ejecución. Se han llevado a cabo varios proyectos de emergencia de acuerdo con el plan y los plazos establecidos; algunos de ellos han logrado ahorros de costos debido a la disminución de los precios de las semillas y los piensos, lo cual ha redundado en un aumento del número de beneficiarios. Además, los controles financieros y administrativos han sido en general suficientes y aceptables, pero han de mejorarse la presupuestación y la asignación de los gastos comunes a los proyectos de emergencia.

FAO en Burkina Faso

En general, la Representación ha realizado esfuerzos para mejorar la gestión administrativa y financiera. Sin embargo, es necesario introducir más mejoras en la eficacia de los controles establecidos y los procesos examinados. La principal preocupación es el escaso avance respecto a las deficiencias, como la separación inadecuada de las responsabilidades financieras y la escasa supervisión de la Unidad administrativa.

El FAOR comprende los objetivos de la descentralización orgánica. Sin embargo, la eficacia de las actividades de reforma en el refuerzo del cometido y la función de la Representación se ha visto negativamente afectada debido a los siguientes factores: i) una comunicación inadecuada de los temas que atañen a la reforma de la Sede y la Oficina Regional para África (RAF); ii) arreglos provisionales inapropiados para orientar al FAOR durante el período de transición; iii) los limitados recursos humanos y la dotación de personal inadecuada. No obstante, a pesar de estas limitaciones, la Representación ha logrado establecer procedimientos para mejorar su capacidad de desempeñar las funciones delegadas y abordar las cuestiones de eficiencia.

En cuanto al Mecanismo alimentario de la Unión Europea, la Oficina del Inspector General advirtió que los objetivos del proyecto eran demasiado ambiciosos y que las operaciones se han visto obstaculizadas por una serie de factores tales como: i) los retrasos del gobierno en la firma del documento del proyecto; ii) la contratación tardía del personal de proyectos; iii) la estructura de gobernanza que todavía no funciona completamente; iv) las dificultades de colaboración con la *Directorate Générale de Produits Végétales (DGPV)* del Ministerio de Agricultura. Por otro lado, aunque la ERCU ha establecido procesos administrativos apropiados, procede con lentitud en cuanto al ajuste de su estrategia de aplicación. En consecuencia, se ha perdido la oportunidad de mejorar la tasa de ejecución de los proyectos. El resultado es que las actividades clave no están sincronizadas y se corre el riesgo de que no puedan completarse en el plazo fijado para el proyecto.

FAO en Burundi

En general, la Representación ha establecido controles internos adecuados sobre la mayoría de las funciones clave de contratación y contabilidad. Sin embargo, la Oficina del Inspector General advirtió también una serie de fallos en asuntos financieros y administrativos; la Administración ha adoptado actualmente, en colaboración con el Servicio de Operaciones de Emergencia (TCEO), medidas para subsanar estas deficiencias, entre ellas, la falta de distribución de tareas en la Unidad administrativa, los escasos procedimientos de inventarios y licitaciones y el registro inapropiado de las transacciones financieras.

Por otra parte, todos los interesados reconocen en general las actividades de emergencia de la FAO. Aunque los proyectos venían logrando sus objetivos sin superar los costos previstos, la ejecución era lenta debido a las dificultades del entorno operativo, el limitado acceso a los mercados de insumos, como semillas y herramientas, los retrasos en el proceso de compras y las cuestiones de seguridad durante la ejecución. Además, en general se han presentado puntualmente a los donantes los informes sobre los proyectos nacionales, pero se han registrado retrasos en lo que concierne a los proyectos de emergencia regionales que realizan actividades en Burundi.

En su mayor parte, la ERCU se ha centrado en las actividades de recuperación y rehabilitación que han recibido un apoyo firme de los donantes, en particular de la Unión Europea. Ello ha colmado parcialmente las lagunas entre las actividades de emergencia y desarrollo. No obstante, el FAOR debe adoptar medidas para obtener el mayor provecho de ello fomentando la planificación conjunta del programa de campo, creando de ese modo sinergias entre las actividades de la Organización y colocándolo en una posición más estratégica para gestionar la transición.

FAO en Camboya

La Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que el marco de la Representación de control interno es mucho más sólido y eficaz de lo que era durante el último examen que realizó en 2007. En general, existen controles adecuados para gestionar los riesgos eficazmente de acuerdo con los requisitos de la Organización. No obstante, el diseño de planes de pago para las cartas de acuerdo merece más atención a fin de evitar pagos excesivos por adelantado de los servicios prestados.

Las actividades relativas a la reforma de descentralización realizadas en el marco de la reforma del PIA aún no han llegado a la Oficina en el país de forma coherente. La Representación no ha recibido suficiente información pertinente a las nuevas responsabilidades y recursos adicionales para continuar con un plan coordinado de ejecución.

El proyecto del Mecanismo alimentario de la Unión Europea en Camboya (GCP/CMB/033/EC) sufrió un retraso de siete meses en la ejecución desde la firma debido a un ambicioso plan de trabajo y a la necesidad de establecer una coordinación con 40 organismos gubernamentales como mínimo en los planos nacional y provincial. El Director del proyecto ajustó el plan de trabajo y el ámbito de las actividades con objeto de cumplir la fecha de cierre de junio de 2011. Estos exámenes obtuvieron la aprobación de las partes interesadas, pero no se agregaron a la lista de registros del proyecto del Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo (FPMIS); en consecuencia, el proyecto realiza progresos en relación con resultados clave que no figuran en el marco lógico oficial. El reducido marco temporal de ejecución aumenta la presión respecto a la distribución de insumos. Por otra parte, una misión de supervisión de la UE orientada a los resultados recomendó que se formulara una estrategia de salida para asegurar que las actividades y los beneficios del proyecto puedan mantenerse tras su finalización.

FAO en Etiopía

Se ha establecido adecuadamente la Unidad administrativa, que dispone de personal cualificado y motivado. La Oficina del Inspector General advirtió deficiencias administrativas

y financieras que han sido abordadas por el Coordinador Subregional y el FAOR. Además, la ejecución de proyectos de cooperación técnica de emergencia y de otro tipo muestra resultados satisfactorios. Se registran, no obstante, lagunas en los siguientes ámbitos: i) la documentación de los proyectos de emergencia; ii) la integridad del FPMIS, que viene recibiendo la atención de la Administración.

FAO en Eritrea

El FAOR y el personal de categoría superior de la Representación comprenden las medidas de reforma en el marco de la descentralización orgánica, así como sus funciones y responsabilidades en este contexto. Sin embargo, la OSD y el FAOR han de abordar dos esferas que afectan a la eficiencia operativa de la Representación. En concreto se debería realizar: i) un examen estratégico de la participación de la FAO en Eritrea; ii) un análisis detallado para determinar el nivel de recursos humanos y financieros necesarios con objeto de asumir las nuevas responsabilidades transferidas a la Representación por la OSD.

En agosto de 2010, la ejecución del proyecto sobre el Mecanismo alimentario de la Unión Europea sufría importantes demoras con respecto a lo previsto debido principalmente a una serie de limitaciones que están fuera del control de la Representación. Además, la Oficina del Inspector General advirtió que el seguimiento de la aplicación es limitado, y las condiciones del acuerdo marco financiero y administrativo de la UE, así como las normas y reglamentos de la FAO, no se cumplen plenamente en lo tocante a la aplicación, el seguimiento y la presentación de informes. La FAO ha notificado al donante que existe el riesgo de que no puedan alcanzarse los objetivos del proyecto o que éste no se finalice en el plazo fijado para el 30 de junio de 2011.

En general, los controles financieros y administrativos de la Oficina funcionan según lo prescrito, con la excepción de los procedimientos relativos a las compras locales, que han de reforzarse. Asimismo, la Oficina del Inspector General tomó nota de las siguientes cuestiones: i) el incumplimiento de los requisitos para realizar el pago en efectivo de las horas extraordinarias trabajadas por el personal; ii) la falta de comunicación a la Sede de la compra de mobiliario y equipo no fungible; iii) el adeudo de gastos a códigos de cuentas incorrectos.

FAO en Guatemala

Aunque el programa de campo de la FAO en Guatemala es uno de los más importantes de América Latina y el Caribe, la Representación no está plenamente dotada y su establecimiento no es acorde con sus necesidades operativas y administrativas. Esto se hizo evidente en las deficiencias constatadas en las tres esferas objeto de examen. En cuanto a las repercusiones de las actividades relativas a la reforma de descentralización sobre las operaciones, la Oficina del Inspector General advirtió que la plantilla de la Representación era insuficiente y carecía de un MNPMP o un marco equivalente de planificación.

En cuanto al Mecanismo alimentario de la Unión Europea, la Oficina del Inspector General advirtió lagunas en los siguientes ámbitos: i) el diseño inicial del proyecto sobre el Mecanismo alimentario de la Unión Europea (GCP/GUA/020/EC); ii) la determinación de los puntos de partida para el establecimiento de los indicadores del proyecto; iii) el reflejo de los efectos del tipo de cambio EUR-USD en las previsiones del proyecto.

Las deficiencias determinadas en el marco del componente financiero y administrativo guardan relación con: i) la certificación de los comprobantes de desembolso; ii) la calidad del mantenimiento de los registros; iii) los acuerdos bancarios; iv) la aprobación de los informes técnicos en las cartas de acuerdo; v) la disponibilidad y la integridad de los expedientes del personal; vi) la elaboración de informes de fin de misión; vii) el almacenamiento de las cintas de las copias de seguridad de la TI.

FAO en el Iraq

En general, la Representación de la FAO en el Iraq ha desempeñado satisfactoriamente sus funciones y responsabilidades al ayudar al gobierno a alcanzar los objetivos estratégicos

en las esferas de la agricultura y la seguridad alimentaria a través del liderazgo del Equipo de resultados del sector agrícola y de la seguridad alimentaria (AFSSOT). La Representación ha cumplido de forma coherente los requisitos operativos y financieros del Fondo Fiduciario para el Iraq del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo (GNUM) y mantiene controles razonables sobre sus operaciones financieras y administrativas. Sin embargo, la Oficina del Inspector General ha determinado una serie de esferas que requieren la atención de la Administración. En concreto:

- Ha de establecerse un mecanismo institucional estructurado para las actividades de seguimiento llevadas a cabo por las Representaciones financiadas con cargo a los proyectos.
- La Representación se encuentra actualmente en el proceso de formular una nueva estrategia de la FAO de intervención en el Iraq en respuesta a los cambios de los requisitos de financiación introducidos por los donantes. El Servicio de Programas de Emergencia Especiales (TCES) y la OSD deben seguir de cerca el diseño de esta estrategia. Aunque la gestión de la ejecución del proyecto es aceptable, es necesario realizar una evaluación del riesgo en todo el país y formular un plan anual de trabajo.

En general, los controles sobre las finanzas y la administración son adecuados y funcionan correctamente. Sin embargo, las siguientes esferas merecen la atención de la Administración: i) la presupuestación de los gastos comunes; ii) la planificación de las compras locales; iii) el pago de los asociados y los proveedores.

FAO en Kenya

El FAOR comprende las medidas de reforma adoptadas en el marco de la descentralización orgánica y las nuevas funciones y responsabilidades delegadas en la Representación. No obstante, la Representación debería tomar las siguientes medidas para afrontar mejor el mayor volumen de trabajo en el contexto de la reforma: i) preparar un análisis detallado de los recursos humanos disponibles y necesarios para justificar su petición de más puestos de Servicios generales; ii) recaudar la contribución gubernamental de contraparte en efectivo (CGCE) atrasada y adoptar las medidas oportunas para gestionar el riesgo del tipo de cambio; iii) elaborar un marco de continuidad de las operaciones a fin de evitar la interrupción de las mismas durante las crisis.

En agosto de 2010, la ejecución del proyecto sobre el Mecanismo alimentario de la Unión Europea en Kenya progresaba satisfactoriamente y se hallaba en el buen camino para cumplir el plazo fijado de finalización en junio de 2011 en el marco del acuerdo. Sin embargo, el informe de auditoría recomendó que se adoptaran una serie de medidas para mejorar el control de la Unidad de Gestión del Programa (PMU) sobre los fondos, los insumos y las actividades detalladas del proyecto. En particular, la PMU debería: i) elaborar un calendario para las misiones de apoyo técnico al proyecto; ii) seguir de cerca la aplicación de los criterios de selección de los beneficiarios por parte de los asociados en la ejecución; iii) obtener información financiera de los asociados en la ejecución sobre la utilización de los fondos que han desembolsado; iv) establecer procedimientos estructurados para el seguimiento y la evaluación de las actividades llevadas a cabo por los asociados en la ejecución.

Los controles financieros y administrativos presentan deficiencias en una serie de ámbitos, por lo que han de reforzarse. En concreto, la Oficina del Inspector General advirtió lo siguiente: i) no se planifican las compras; ii) los gastos se adeudan a códigos de cuentas incorrectos; iii) los frecuentes retrasos en la actualización de las listas de inventario de equipo y mobiliario y en la notificación de las nuevas adquisiciones a la Sede; iv) la gestión de pagos en efectivo de las horas extraordinarias no es acorde con el Manual Administrativo; v) no se realiza periódicamente un seguimiento de los anticipos pagados a personal no funcionario.

FAO en Myanmar

En general, los controles internos de las finanzas y la administración se han reforzado desde el examen anterior realizado por la Oficina del Inspector General en 2009, pero varios

ámbitos requieren una mayor atención. Ante todo, la Organización debería mejorar la conectividad con Internet, lo que requerirá una inversión importante, o elaborar un plan de contingencia que permita a la Representación operar independiente del intercambio electrónico de información. A pesar de las mejoras adicionales logradas en el pasado respecto a la conectividad de la TI, los fallos persistentes socavan la capacidad de la Representación para operar de manera eficiente y eficaz.

Además, persisten deficiencias en cuanto a la separación de funciones de los procesos de pago, que deben reforzarse. Se espera que la contratación de un nuevo asistente administrativo de la Representación de la FAO mejore los controles y las operaciones, pero este nuevo miembro del personal, así como el asistente de programas de la Representación de la FAO recientemente contratado, requerirán formación en las políticas y los procedimientos de la Organización para ser eficaces. Por otra parte, el proceso de adquisiciones ha de mejorarse estructurando más acertadamente el Comité de Compras, utilizando una moneda única para las cotizaciones y respetando las facultades delegadas para firmar cartas de acuerdo. Por último, en el momento del examen, el FAOR no había evaluado aún las repercusiones de las actividades que atañen a la reforma de descentralización en virtud del PIA en las operaciones de la Representación.

FAO en el Pakistán

La auditoría llegó a la conclusión de que la ausencia de un FAOR a tiempo completo desde mayo de 2007 había menoscabado el valor y la influencia de la presencia y las actividades de la FAO en el Pakistán. Esta cuestión fue abordada recientemente por el nombramiento de un nuevo FAOR. La Oficina del Inspector General advirtió que la Representación disponía en general de un marco sólido de control interno para su administración y había demostrado una gran sensibilización acerca de los controles y la presentación de informes precisos. Sin embargo, la Oficina del Inspector General señaló varios ámbitos que necesitan reforzarse, como la reducción del número de errores en los documentos elaborados por las oficinas de proyectos, mejorando la eficiencia del flujo de trabajo y supervisando los planes de pago relativos a las cartas de acuerdo. Por otra parte, el FAOR debe garantizar la seguridad de todo el personal de la Organización, incluido el personal contratado, como el personal nacional de proyectos (PNP) y los suscriptores de acuerdos de servicios personales (ASP), como se exige en la política de la FAO de seguridad sobre el terreno. Las actividades relacionadas con la reforma de descentralización han tenido unos efectos limitados en la Representación hasta el momento, centrándose en un incremento de las atribuciones de compras y contratación de personal local.

El proyecto del Mecanismo alimentario de la Unión Europea en el Pakistán parece ajustarse al calendario sin grandes cambios en el presupuesto. La oficina principal del proyecto, que gestiona la ejecución desde Islamabad, dispone de un marco acertado de control interno dada la presión para completar el proyecto en 14 meses. Sin embargo, las restricciones de seguridad respecto a los viajes a los lugares del proyecto ha impedido a la Oficina del Inspector General llegar a una conclusión más firme en cuanto a los resultados generales del mismo y la adecuación de la estructura de control interno del Mecanismo de la Unión Europea. Por otra parte, en el momento de la auditoría, la información sobre la ejecución del proyecto y la recopilación de datos al respecto no estaban disponibles en la oficina principal del proyecto. Para abordar esta cuestión, se contrató a una organización independiente en agosto de 2010 con objeto de visitar las zonas del proyecto y recopilar información complementaria. Por último, aunque el proceso de selección de los asociados en la ejecución era adecuado, se pueden mejorar la transparencia de las enmiendas y las negociaciones presupuestarias. El coordinador de la Unión Europea en el Pakistán sigue de cerca el proyecto y ha expresado su satisfacción general con respecto a la ejecución.

FAO en el Sudán

El FAOR y el personal superior de la Representación comprenden las medidas de reforma en el contexto de la descentralización orgánica, así como sus funciones y responsabilidades. No obstante, hay tres medidas que debe adoptar el FAOR con objeto de preparar mejor a la Representación para asumir las nuevas responsabilidades: i) la recaudación de la CGCE atrasada y las medidas para gestionar el riesgo del tipo de cambio; ii) la elaboración de un análisis detallado de los recursos humanos y financieros disponibles y necesarios; iii) la formulación de un plan de continuidad de las operaciones.

En general, los controles financieros y administrativos de la Representación son razonables y funcionan de conformidad con lo estipulado. Sin embargo, la Oficina del Inspector General advirtió deficiencias en los siguientes ámbitos que necesitan ser abordados por el FAOR: i) la comprobación periódica de la competitividad del contrato con la agencia de viajes; ii) lograr que la FAO haga uso de los privilegios de exención de impuestos; iii) el control del mobiliario y equipo no fungible; IV) la contabilidad de los gastos de las oficinas y los proyectos; v) la remuneración del PNP y de los suscriptores de ASP.

Oficina Regional de la FAO para Europa y Asia Central (REU)

La Oficina Regional para Europa y Asia Central (REU) ha comprendido sus funciones y responsabilidades en su conjunto en el contexto del proceso de descentralización. En general, esta Oficina cuenta con personal de plantilla y no funcionario suficiente para asumir las nuevas funciones y responsabilidades derivadas de los proyectos del PIA relacionados con la descentralización. Las responsabilidades de la Sede delegadas en las oficinas regionales se han comunicado correctamente a la REU y se han incorporado sin problemas en su plan de trabajo para su aplicación efectiva. Sin embargo, el proceso de descentralización podría reforzarse si la REU adoptara las siguientes medidas: i) elaborar planes anuales de trabajo para los países en que la FAO está representada por los corresponsales nacionales; ii) definir con mayor claridad las responsabilidades de la REU y las oficinas subregionales en relación con el establecimiento de asociaciones estratégicas con las organizaciones regionales; iii) formular un plan de capacitación del personal teniendo en cuenta la evaluación de las necesidades de formación.

La Oficina del Inspector General señaló que los controles financieros y administrativos en la REU no estaban funcionando según lo prescrito. La Oficina del Inspector General advirtió deficiencias en la gestión de las cuentas de anticipos, las compras locales y el adeudo de los gastos a códigos de cuentas. Además, muchas de las cartas de acuerdo de servicios y productos expedidas por la REU no cumplían los requisitos de la Sección 507 del Manual. Ello se debía principalmente a los conflictos internos de personal entre varios de los antiguos funcionarios que habían interrumpido la supervisión de los procesos financieros y administrativos, así como al ambiente de trabajo en general. El Subdirector General y Representante Regional recientemente nombrado ha comenzado a adoptar medidas a fin de subsanar estas deficiencias.

Oficina Subregional de la FAO para el África Central (SFC)

La auditoría llegó a la conclusión de que la Oficina Subregional para el África Central (SFC) no disponía del complemento necesario de personal y habilidades para asumir con eficacia las nuevas funciones y responsabilidades en el contexto de la reforma del PIA. En el examen de la Organización de 2009 sobre la combinación de competencias en las oficinas regionales y subregionales coordinado por la OSD, se determinaron los nuevos puestos y habilidades que necesita la SFC. No obstante, estos puestos no podían crearse en el marco del PTP 2010-2011 debido a la suspensión por parte la Organización del aumento de los créditos presupuestarios.

Para ayudar a colmar esta laguna y lograr un equilibrio más adecuado entre las capacidades y necesidades de recursos humanos, la SFC debería adoptar, junto con la RAF, la División de Apoyo a la Elaboración de Políticas y Programas (TCS), la OSD y la CSH,

medidas alternativas para mejorar su capacidad, o aprovechar las existentes. Por ejemplo, un intercambio de oficiales técnicos entre las oficinas subregionales podría mejorar la combinación de habilidades y las directrices elaboradas para definir claramente las nuevas responsabilidades delegadas en las oficinas subregionales relacionadas con la planificación estratégica y las asociaciones con las organizaciones regionales.

La Oficina del Inspector General señaló también que la eficacia operativa de los controles internos administrativos y financieros en la SFC dependen en gran medida de la participación directa del funcionario administrativo internacional en cada transacción. Durante su ausencia, los controles no se efectúan con arreglo a lo establecido por la escasa formación del personal nacional en asuntos financieros y administrativos. El personal requerirá una capacitación intensiva en el empleo y formación en los procesos de registro de las transacciones en el Sistema de Contabilidad sobre el Terreno (FAS), los desembolsos, las adquisiciones y los viajes. Además, el Coordinador Subregional deberá: i) asegurarse de que existe una distribución adecuada de funciones dentro de la sección administrativa y de finanzas; ii) establecer un sistema de seguimiento de la aplicación de las cartas de acuerdo; iii) asegurarse de que el personal cumple los procedimientos de contratación establecidos en el plano local; iv) formular un plan de lucha contra el fraude.

Oficina Subregional de la FAO para el África Oriental (SFE)

El examen de la Oficina Subregional para el África Oriental (SFE) se centra principalmente en la eficacia al abordar las prioridades subregionales. La SFE es una oficina relativamente nueva y ha iniciado el proceso de establecimiento de prioridades subregionales y puesta en marcha de elementos de apoyo para gestionar sus actividades de acuerdo con estas prioridades. La Oficina del Inspector General determinó varias esferas que el Coordinador Subregional debe abordar para garantizar la eficacia del proceso que se establezca, a saber: i) la precisión y el enfoque en la definición de las prioridades subregionales; ii) la integración de las prioridades subregionales con las prioridades nacionales de los países de la subregión; iii) recabar la participación de los principales interesados, como las instituciones de toda la subregión, en el proceso de establecimiento de las prioridades subregionales; iv) la formulación de una estrategia subregional ampliamente respaldada y un plan de trabajo integrado general para abordar las prioridades subregionales.

La Oficina del Inspector General ha señalado también que la asignación de múltiples responsabilidades al Coordinador Subregional puede menoscabar su eficacia global, por lo que debería evaluarse este aspecto. Además, deben estudiarse soluciones creativas respecto a la escasez actual de personal de la SFE.

Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAP)

El examen de la Oficina Subregional para las Islas del Pacífico (SAP) también se centró principalmente en la eficacia al abordar las prioridades subregionales. En general, la Oficina del Inspector General llegó a la conclusión de que la SAP había cumplido sus responsabilidades al establecer las prioridades nacionales de los Estados Miembros y consolidar en un único documento los resultados con los temas subregionales prioritarios que aprobaron los Ministros de Agricultura del Pacífico Sudoccidental en mayo de 2009. Además, la SAP utiliza un proceso de asignación claro con objeto de vincular las actividades previstas para 2009 con las prioridades y las consignaciones del programa. Sin embargo, aunque los temas prioritarios se plantearon en una amplia consulta con las partes interesadas de la subregión, el documento no refleja la consulta a nivel regional o mundial o los vínculos de las prioridades subregionales en estos planos. La SAP reconoce que la oficina debe formular una estrategia para utilizar las prioridades con objeto de orientar el proceso de elaboración del programa de campo.

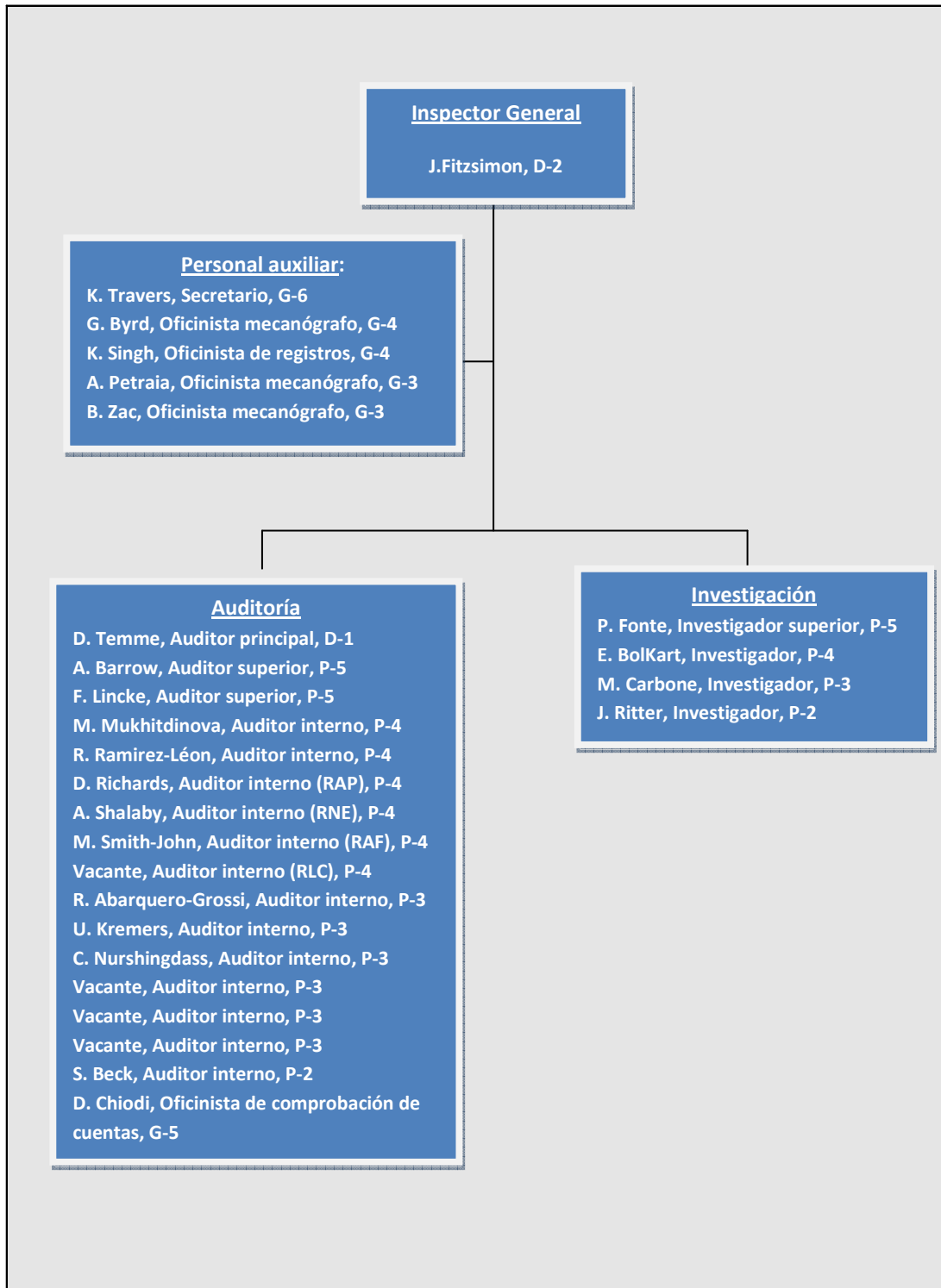
Además, la financiación y las consignaciones del programa destinadas a la SAP no están claramente vinculadas con las prioridades subregionales y los funcionarios de la SAP consideran que la Oficina tiene una influencia limitada sobre el modo en que se determinan.

Sin embargo, no se han calculado adecuadamente los gastos del plan de trabajo de la SAP y no se dispone de información para demostrar sus necesidades reales de recursos. Las múltiples responsabilidades del Representante Subregional, en particular las necesidades de viajes asociados con su función en calidad de FAOR ante los 13 Estados Miembros, así como Samoa, donde se encuentra la SAP, reducen su eficacia general.

Anexo B (i)

Oficina del Inspector General**Organigrama**

Diciembre de 2010



Anexo B (ii)

Oficina del Inspector General
Plantilla a diciembre de 2010

	<u>Grado</u>	<u>Hombre</u>	<u>Mujer</u>	<u>Vacante</u>	<u>Total</u>
<u>Inspector General</u>	D-2	1			1
<u>Audidores</u>					16
Auditor principal	D-1	1			
Auditor superior	P-5	2			
Auditor regional	P-4	2	1	1	
Auditor	P-4	1	1		
Auditor	P-3	2	1	3	
Auditor	P-2		1		
<u>Investigadores</u>					4
Investigador superior	P-5	1			
Auditor/Investigador	P-4		1		
Investigador	P-3		1		
Investigador	P-2		1		
<u>Oficinista de comprobación de cuentas</u>	G-5		1		1
<u>Apoyo administrativo y de secretaría</u>					5
Secretario	G-6		1		
Oficinista mecanógrafo	G-4		1		
Oficinista de registros	G-4	1			
Oficinista mecanógrafo	G-3	1	1		
		12	11	4	27

En estos puestos están representados los siguientes países:

País	Sede	Región	Servicios generales	Total
Argentina	1			1
Australia	1			1
Austria	1			1
Canadá			1	1
Egipto		1		1
Alemania	2			2
India			1	1
Italia	1		2	3
Jamaica		1		1
Letonia	1			1
Mauricio	1			1
España	2			2

Reino Unido	1		1	2
EEUU	2	1	1	4
Uzbekistán	1			1
Vacante	3	1 (RLC)		4
	17	4	6	27

LISTA DE ACRÓNIMOS UTILIZADOS

- CSA – División de Servicios Administrativos
- CSAP – Servicio de Compras y Contrataciones
- CSC – Centro de Servicios Compartidos (Budapest)
- CSF – División de Finanzas
- CSH – División de Gestión de Recursos Humanos
- ERCU – Unidad de Coordinación de la Emergencia y la Rehabilitación
- FAOR – Representante de la FAO
- FPMIS – Sistema de información sobre gestión del Programa de Campo
- GBR – Gestión basada en los resultados
- GNUD – Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- GRI – Gestión del riesgo institucional
- JIU – Dependencia Común de Inspección del Sistema de las Naciones Unidas
- LEG – Oficina Jurídica
- MNPMP – Marco nacional de prioridades a medio plazo
- OED – Oficina de Evaluación
- ONG – Organización no gubernamental
- OSD – Oficina de Apoyo a la Descentralización
- OSP – Oficina de Estrategia, Planificación y Gestión de Recursos
- PIA – Plan inmediato de acción
- PIRES – Sistema de apoyo para la planificación, la presentación de informes sobre la ejecución y la evaluación del programa
- PTP – Programa de Trabajo y Presupuesto
- REU – Oficina Regional para Europa y Asia Central
- RSAI – Red de servicios de auditoría interna del sistema de las Naciones Unidas
- SAP – Oficina Subregional para las Islas del Pacífico
- SEGR – Sistema de evaluación y gestión del rendimiento
- SFC – Oficina Subregional para el África Central
- SFE – Oficina Subregional para el África Oriental
- SFW – Oficina Subregional para el África Occidental
- TCEO – División de Operaciones de Emergencia y Rehabilitación